

PARTE I

DIAGNÓSTICA

TÍTULO 1

METODOLOGÍA E

IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

PROCESOS METODOLÓGICOS

tiene como elemento central metodológico la participación de la comunidad, mediante la realización de talleres en los Centros Poblados que conforman el Municipio, se consultó a las comunidades, cuáles consideraban ellos los problemas, potencialidades y estrategias que el Gobierno Municipal debe adelantar prioritariamente para generar progreso y desarrollo en los próximos tres (3) años.

Este proceso se adelantó con la conformación de un equipo técnico, compuesto por funcionario de la alcaldía Municipal entre ellos, el secretario de planeación Municipal el director del Hospital Local, el director de Umata y el personero municipal y el Alcalde. que representa a la Administración local y la Gobernación del Magdalena.

Se conformo un comité técnico de apoyo, con quien se discutió el proceso en varias reuniones. El equipo técnico sostuvo reuniones en los diferentes corregimientos del municipio donde se expusieron

las principales necesidades y aspiraciones de los habitantes respecto a su corregimiento.

Se elaboraron encuesta de los sectores (educación, Salud, servicios publico ,sector agropecuario, cultura . deporte y otros). Donde se pudo constar la situación del municipio ya sean problemas, potenciales y condicionantes.

CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

El municipio de Pedraza fue fundado en el año 1.791 por don Pablo José Torregrosa con el nombre de San Pablo de Pedraza, en un simple caserío, pero de alguna importancia de su riqueza ictiológica de la ciénaga de Zapayan, moreno, mota, Bahía Honda y otras de sus tierra fértiles apta para el desarrollo de su agricultura y la ganadería.

Su fundación se le atribuye a Pablo José Torregrosa en el año de 1.908 el gobernador de Insignares Cerra practicaba visita oficial a la región de los pueblo del río y al llegar a la población de Pedraza y darse cuenta de la importancia de aquel territorio en forma personal y con la punta del bastón de mando, derribo una tablilla que decía “ Caserío de Pedraza corregimiento de policía” y en tono altivo dijo el Gobernador : “desde hoy Pedraza es un municipio de la republica” y acto seguido se puso en contacto con el entonces presidente de la republica general Rafael Reyes , quien de inmediato dicto el decreto ley 1322 de fecha de 27 de

noviembre de 1.908, mediante del cual se creaba el municipio de Pedraza, segregado del corregimiento de Cerro de San Antonio y por ende el municipio de Piñón.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS NATURALES

3.1. Localización Geográfica. El Municipio de Pedraza está ubicado en la Republica de Colombia, Departamento del magdalena y se encuentra localizado sobre la margen oriental del río magdalena.

3.2. Límites

NORTE Municipio Cerro de San Antonio y El Piñón

SUR: Zapayan

OCCIDENTE: Río Magdalena

ORIENTE: Zapayan

3.3. Área. Tiene una extensión de 36.000 hectáreas.

3.4. Distancia de la Capital. Hay una distancia de 215 Km hasta Santa Marta y cuyo recorrido se hace en 4 Horas en carro, aproximadamente.

3.5. Segregación Territorial. El Municipio de Pedraza le ocurrieron dos segregaciones primera el corregimiento de Bálsamo que hoy es parte del municipio de Pedraza mediante la ordenanza No. 007 de Junio 24 1.999 y la segunda los corregimiento de Punta de Piedra, Capucho y Caño de agua que hoy hacen parte del municipio de

Zapayan mediante la ordenanza No. 005 de Junio 23 2.000.

CAPÍTULO IV

GEOMORFOLOGÍA

4.1. Clases de Suelo. de acuerdo de estudio de suelo realizado en 1.989 por el instituto geográfico Agustín Codazzi y contemplado en el libro estudio general de suelo de los municipios de Ariguaní, Chivolo, Pedraza, Plato y Tenerife Departamento del magdalena, los suelo mas representativo del municipio de pedraza se agrupan agrologicamente según las actitudes de explotación, en suelos de Clase III, Suelos de Clase IV, Suelo de Clase V, Suelo de Clase VI, y suelo de Clase VII, con las siguientes característica .

Suelos Clase III

Estos suelos se encuentran sobre pequeños diques, inundadle en el periodo lluvioso, son suelos moderadamente bien drenado, moderadamente profundo de textura fina en los primeros horizonte y textura gruesa en los mas profundo; muestra poca evolución y secuencia de horizonte es de tipo AC; tiene alta saturación de base (eutróficos); La capacidad d cambio varia de media a baja, hay presencia de carbonato de calcio, el contenido de fósforo oscila entre bajo y medio, el nitrógeno es muy bajo y el potasio alto.

Suelos Clase IV

La compone suelos de relieve plano a ligeramente plano, ligeramente ondulados en mesetas y terrazas hasta suelo de valles intercolinares, secos y

húmedos son suelos que van de imperfectamente drenados a modernamente drenados, hasta moderadamente bien drenados, tienen textura fina en algunos y gruesa (horizontes profundo) en otros. Suelos pocos evolucionados con capacidad de cambio media, alta, y muy alta, posee alta y muy alta saturación de base; con bajo contenido de fósforo y nitrógeno y alto en potasio.

Suelos Clase V

Pertenecen a los suelos de diques y basines, son superficiales a moderadamente profunda, con incipiente grado de desarrollo, tienen textura fina sobre gruesa (arena), y franco fina sobre franco gruesa, Son con saturación de base alta (eutróficos) con capacidad de cambio de media a baja presentan bajos contenidos de nitrógenos y fosforo y alto en potasio.

Suelos Clase VI

Son suelos con pendiente de 12 – 25 % con deficiencias químicas que estriban esencialmente en fósforo y nitrógenos, son suelos superficiales y moderadamente profundo, bien drenados, de textura muy fina, Con Capacidad d cambio y saturación de base alta.

Suelos Clase VII

Corresponden a suelos superficiales y muy superficiales ubicados con pendiente fuertes, erosión, laminar y surquillos de grado ligero; el desmonte gradual sin prever las consecuencia de desastres que esta acarreado por la intensa erosión por la intensa erosión causada por las lluvias fuertes y por que el material es muy erosionable. El intenso calor, conjuntamente con la erosión reduce la materia orgánica fresca y unificada, fuente de

nitrógenos asimilables para plante; por otra parte el bajo contenido de fósforo se debe probablemente a la fijación del mismo en forma de apatííta en presencia de carbonato;. La cobertura de la tierra comprende todos los elementos que se encuentra sobre la superficie de suelo ya se natural o creado por el ser humano es decir tanto la vegetación natural denominada cobertura vegetal hasta todo tipo de construcción o edificación destinada para el desarrollo de las actividades del hombre para satisfacer sus necesidades a lo cual en forma genérica uso de tierra.

Las Unidades de cobertura del municipio de Pedraza son: Vegetal, Hídrica y construida en cuanto a los uso de la tierra se presentan: protección, Conservación, agricultura de economía campesina, ganadería extensiva.

4.2. Hidrografía. En el Municipio de Peraza en la actualidad el agua entra a forma parte de todo los proceso de consumo y producción, se a convertido en un recurso escaso y fundamental que es necesario proteger, por tanto, dentro del componente del medio físico, se tiene en consideración determinar los aspecto hidrológicos identificado en la red de drenaje del municipio y los diferentes cuerpo de agua existente.

Desde el punto de vista técnico es importante conocer la s característica morfológicas y dinámicas de la s corrientes presente en el municipio, ya que ella s nos permiten determinar la estabilidad de los cuerpos de aguas y con base en estos definir la logística de programas a desarrollar.

El análisis hidrográfico tiene como objetivo los siguientes:

- ☞ Identificar y describir la red de drenaje y características de los corregimientos del municipio de Pedraza.
- ☞ Establecer aspecto morfológicos y dinámicos de las subcuencas de interés.
- ☞ Identificar uso de agua e importancia.
- ☞ Establecer la calidad de los cuerpos de aguas del municipios.

El Municipio de Pedraza presenta una red hidrográfica la cual esta compuesta principalmente por el Río Magdalena, que bordea el municipio por su lado occidental de sur a norte, números Ciénaga, caños, quebrada y arroyos.

Dentro las ciénagas que bañan el municipio de Pedraza se destacan:

La ciénaga de Zapayan, Cotores, Pato, Moreno, La Brava.

La Ciénaga de Zapayan esta comunicada con el río Magdalena por el caño de Zapayan de doble vía. Cuando el nivel del río esta mas alto que la ciénaga el agua fluye hacia esta. Cuando el río esta bajo (Enero, Febrero, Marzo Y Abril) el agua sale de la ciénaga al río. En esta época la ciénaga se reduce notablemente y la navegación se dificulta mucho, la superficie ocupada por la ciénaga de Zapayan es de 5.000 hectáreas y al superficie de toda las ciénega es mayor a 7.000 hectáreas aproximadamente.

4.3. Topografía. La superficie del Municipio está caracterizada con elevaciones inferiores a los 50 mts de altura y con cinco (5) zonas de inundaciones debido al desbordamiento de caños y la Ciénaga influenciada por el río Magdalena.

CAPÍTULO V CLIMATOLOGÍA

5.1. Clima. El Municipio de Pedraza tiene un clima tipo tropical húmedo y seco, con lluvias cenitales.

Las lluvia muestra una gran variación a través del año como consecuencia del desplazamiento periódico de las zonas de convergencia intertropical. Cuando se desplaza hacia al norte se produce abundantes lluvias, cuando desplaza hacia al sur se presenta época de fuerte sequía.

5.2. Temperatura. La temperatura es casi constante a través del año se presenta una fluctuación de unos dos a 2.5°C° entre las temperaturas promedios mensuales extrema. La temperatura promedio esta entre los 29 y 30 Grados centígrados

5.3. Precipitación de Lluvias. La Precipitación promedio anual es de 1.158.8mm de acuerdo con los registro de las estaciones climatológicas ubicadas en los municipios de Calamar, Ponedera, Manatí y Media Luna.

La distribución de la lluvia de Pedraza es similar al de los sitios nombrado y especialmente a la de Calamar,, el verano es fuerte.

5.4. Humedad Relativa. En el Municipio de Pedraza fluctua entre 66 % en marzo y 85% en octubre. Según los siguientes datos.

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
71	72	66	69	74	74	78	80	84	85	84	77

5.5. Régimen de vientos. Los vientos predominantes vienen del norte y sur con velocidades máxima, en esa dirección de 5.55

kilómetros por hora. El norte comprendido entre los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril.

5.6. Brillo Solar.

El régimen anual, la distribución intermensual y los valores medios máximos y mínimos de brillo solar se aprecian en la tabla No. 1.

El promedio anual es de 2.356 horas. Las Heliofania media mensual fluctúa entre 242 horas en enero (Valor Máximo) y 159 en mayo (valor mínimo)

CAPÍTULO VI DEMOGRAFÍA

6.1. Estadística Poblacional

6.1.1. Población y Distribución por Área. De acuerdo con los datos de DANE sobre el Censo poblacional del año 1.993 y con relación a la población actual año 1.997, se puede observar que hay un aumento de habitantes en un periodo de 4 años.

En el Municipio de Pedraza, según censo Poblacional realizado por el DANE en el año de 1.993, agrupa una población de 12.669 habitantes que representa el 1.43% del total de la población del departamento, del cual el 0.41% corresponde a la población Urbana y el 3.26 % corresponde a la población rural.

AÑO	TOTAL	CABE- CERA	%	RESTO	%
1.999	13431	3112	23	10319	77
2.000	9449	3906	33	6243	67
2.001	9608	3299	34	6309	66

6.1.2. Densidad Poblacional

Se estima con base en la población proyectada del DANE que el Municipio de Pedraza tiene una densidad poblacional de 5.95 habitantes por Km².

6.1.3. Población en Condiciones de Pobreza

6.1.3.1. Condiciones de Vida. El sistema de indicadores socio-demográficas para Colombia (S.I.S.D) presenta el índice para las condiciones de vida (I.C.V.) en donde el Departamento del Magdalena ha tenido una evolución negativa, ya de 47.20 del año 1.985 ascendió al 61.30 en 1993; en el área rural de 28.00 que estaba en 1.985 ascendió al 40.60 en 1993.

Esto indica que para 1993 el índice de condiciones de vida (I.C.V.) en el área rural del Municipio de Pedraza se estimó en 39.80, por debajo del Magdalena y la Nación.

Si observamos con detenimiento el S.I.S.D. percibimos como Colombia en general y con mayor incidencia en su área rural, se ha empobrecido en los últimos años y la tendencia continúa, no siendo la excepción el hoy Municipio de Pedraza.

6.1.4. Desarrollo Humano. El desarrollo contempla tres (3) variables que relacionan al ser humano que son: esperanza de vida al nacer, desarrollo educativo y desarrollo económico, el cual muestra un grado de desarrollo relativo de la Costa Caribe frente al país, siendo inferior en el Magdalena en 3.5 frente a Costa Caribe y en 15.8 al

promedio Nacional. También el DANE debe determinar el índice de Pedraza.

6.1.5. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Considera pobre a los hogares o grupos que habitan en viviendas que presentan las siguientes características: condiciones físicas inadecuadas sin Servicios Básicos y hacinamiento crítico con alta dependencia económica y con ausentismo en menores entre 6 y 12 años; los hogares en miseria son aquellos que presentan más de uno de los indicadores anteriores.

En los últimos quince (15) años el nivel de inversión social realizado por el Estado ha permitido disminuir en índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), donde el nivel Nacional que se registraba en 1.985 en un 22,8% frente al 14,9% es registrado en el censo del año 1.993.

En el Magdalena éste índice ha evolucionado en menor grado, de 62,9% en el año 1.975 frente al 55,2% registrado en 1993, ubicando al departamento entre los cinco (5) más pobres del país.

Según el DANE el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas para personas, según el censo de 1.993 para el Municipio de Pedraza es de 73,30%.

TÍTULO 2

DIMENSIÓN POLÍTICO

ADMINISTRATIVA

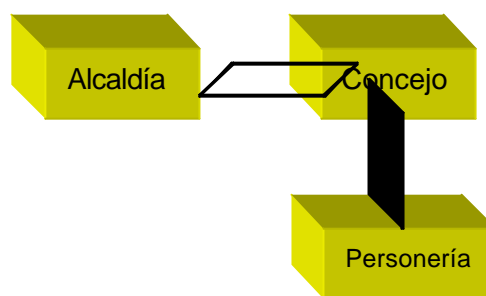
CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS

ADMINISTRATIVAS

1.1. Creación Legal. Fue elevado a la categoría de municipio mediante decreto ley 1322 de 1.908, segregado del corregimiento de Cerro de San Antonio y por ende el municipio de Piñón.

1.2. Administración Local. El Municipio de Pedraza está cumpliendo las responsabilidades que la Constitución le asigna, organizado en tres (3) entes que conforman el núcleo de la Administración Municipal: Concejo, Personería y Alcaldía.



ESTRUCTURA BÁSICA

1.3. Instrumentos de Gestión

1.3.1. Estructura Administrativa.

La Alcaldía, para la ejecución de las funciones constitucionalmente designadas al Municipio, ha creado a su interior una estructura administrativa vertical, compuesta de las siguientes dependencias: Despacho del Alcalde y tres (3) Secretario del Interior, De Planeación, Educación, y también existe jefe Umata, de Presupuesto, coordinador del

sisben y tesorero. Aún no se han creado entidades descentralizadas.

1.4. División Política Administrativa

La Cabecera Municipal, es el centro poblado de Pedraza, y cuatro Corregimientos: Heredia, Guaquirí, Bahía Honda y Bomba

CABECERA MUNICIPAL

Esta localizado en el extremo Noroccidental del Municipio, en cercanía de los márgenes oriental del río Magdalena, tiene una fuerte atracción del Municipio de Calamar y hacia el Centro Regional de Barranquilla, y con relación local con los corregimientos por razones administrativas.

manteniendo al interior de los centros poblados una subdivisión por barrios, como se muestra en el siguiente cuadro:

CORREGIMIENTO	BARRIOS
CABECERA	Bario Arriba y Abajo
Heredia	Bario Arriba y Abajo, La Piquería, Menejo,
Guaquirí	Bario Arriba y Abajo
Bahía Honda	Bario Arriba y Abajo
Bomba	Bario Arriba y Abajo, Todos no van

Heredia, Guaquirí y Bahía Honda.

Heredia y Guaquirí están localizada en la margen oriental del Río Magdalena, **Bahía Honda** ubicadas al sur residente del municipio de Pedraza, tiene una fuerte atracción del Municipio de Calamar

y hacia el Centro Regional de Barranquilla, y con relación local con la Cabecera Municipal.

Bomba Esta localizado en el oriente del municipio a orilla de la Ciénaga de Zapayan. Tiene una fuerte atracción del Municipio de Calamar y hacia el Centro Regional de Barranquilla, y con relación local con la Cabecera Municipal.

1.5. Relación Gobierno Local- Comunidad

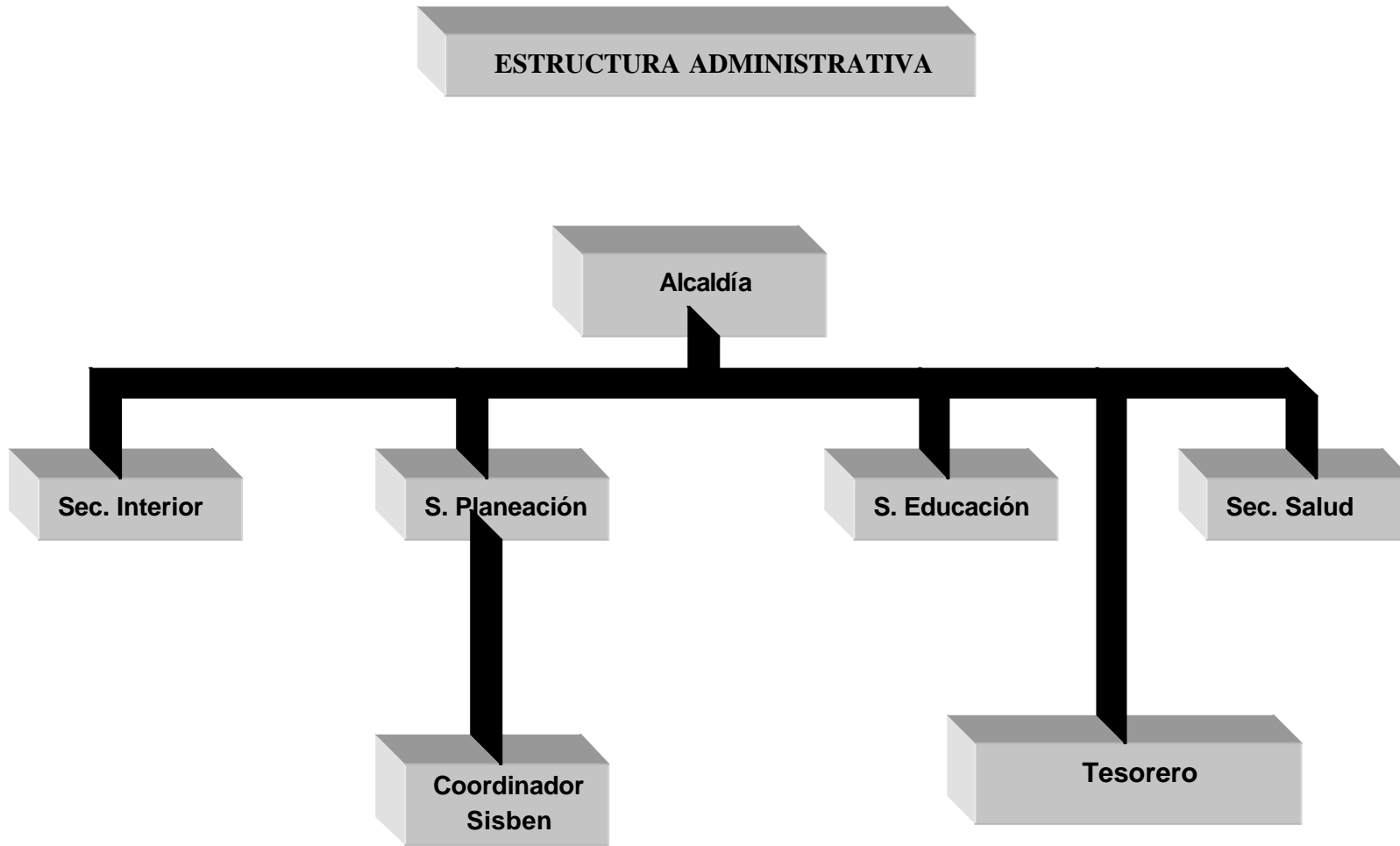
gobierno local mantiene una relación directa con la comunidad de todos los corregimientos desde el ámbito político administrativo por medio de los inspectores de policías, promotoras de salud, médicos rurales, concejales municipales, el personero, los administradores de acueducto, jefe de núcleos y desde punto de vista cultural la presencia del gobierno local en la festividades patronales y actos cívicos, como el día del campesino, el día internacional de la mujer, el día del trabajo entre otros.

El gobierno local haciendo uso de la ley 134 del 1994 (mecanismo de participación ciudadana) convoca periódicamente a la comunidad para que participe en la toma de decisiones trascendentales en beneficios de los ciudadanos pedracerros.

1.8. Presencia Institucional

Pueden determinarse como los llamados servicios administrativos que se encuentran prestando por las instituciones del estado los siguientes:

Los organismo de la seguridad publica (Policía), La Notaria Única , La registraduría del estado civil, la administración de justicia (Juzgado Promiscuo y sistema carcelario) y establecimientos públicos e instituciones descentralizadas (Hospital Local)



1.9. Aspectos Financieros Actuales

1.9.1. Planificación Financiera. El Municipio de Pedraza no ha desarrollado en año ningún tipo de instrumento para la planificación de la Gestión Financiera. Solo se limitó a ejecutar los Recursos de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, que le correspondían por población.

Hoy día el Municipio ha elaborado como herramienta técnico normativa de manejo planificado de los aspectos financieros el Estatuto de Rentas, falta por elaborar y planificar otras herramientas como el Estatuto de Presupuesto, Plan Financiero, Plan Anual Mensualizado de Caja, Manual de Tesorería y de Ejecución Presupuestal, lo cual debe ser acompañado de un proceso de capacitación continuo y evaluado, que le permita tener o reglamentar procesos financieros ágiles y eficientes. Es importante anotar que la elaboración de los instrumentos técnico normativos de manejo financiero deben fundamentarse en una política clara de hacerlo aplicar y no convertirlos en documentos de escritorio o archivos.

1.9.2. Organización Financiera. Para desarrollar las áreas de responsabilidad en el manejo financiero como el Presupuesto, Tesorería y Contabilidad en el Municipio de Pedraza se tiene y su respectivos auxiliares y grupo cuenta con el siguiente personal: una Tesorera, un jefe de presupuesto y un contador el Tesorero sino como el responsable del manejo financiero en la práctica, su función principal es la de recaudar, pagar y elaborar informes. Cuenta además con un Jefe de Sección, cuyas funciones son las de Jefe de Presupuesto, su experiencia hace

que sea un funcionario indispensable en el manejo financiero.

Los anteriores cargos son desempeñados por técnico y profesionales: Completan la planta de personal de estas tres jefatura Municipio de Pedraza cargos de 3 Auxiliares Administrativos, los cuales cumplen funciones de apoyo en las actividades de liquidación, recaudo, registro, elaboración de informes y pagos.

El Municipio tiene debilidades en la definición de los procesos y procedimientos financieros, lo que hace que las acciones de mucha importancia, como la gestión de recaudos de las más significativas impuestos del Municipio, como son el Impuesto Predial Unificado, el Industria y Comercio y el servicio de agua potable, se realicen en forma deficiente.

Tampoco se tiene programado plan alguno de capacitación de los funcionarios del área, lo que limita su capacidad de aporte para mejorar el desempeño de sus actividades.

En materia de tecnología y adquisición de herramientas para el manejo de los procesos financieros, es importante destacar que la administración es consciente de la necesidad de adquirir los elementos que permitan hacer más ágil el desarrollo de las actividades; se espera con ello se tenga una buena gestión.

El manejo presupuestal se viene haciendo, cumpliendo las actividades centrales del área, es decir, se lleva adecuadamente las certificaciones de Disponibilidad, Registro y Control Presupuestal, lo

que permite ser oportuno en la proposición y ejecución de modificaciones al Presupuesto, cuando ello es necesario y la preparación de los informes de ejecución presupuestal.

Como se señalaba anteriormente, las acciones en el manejo de Tesorería se concentran especialmente en las actividades de pago, haciéndose indispensable fortalecer los procesos de liquidación y recaudo, lo que se convierte en algo indispensable por la necesidad que tiene el Municipio de hacer esfuerzo fiscal, a fin de poder financiar sus Gastos de Funcionamiento y disminuir la dependencia para estos efectos de las Transferencias de la Nación.

1.9.3. Situación de Ingresos y Gastos

1.9.3.1. De los Ingresos. Para describir y analizar la situación del Municipio en materia de la composición de los Ingresos y Gastos es necesario tener como referente el Presupuesto del año 2.001, en el cual los Ingresos Corrientes representan el 91% de los ingresos, indicando que el Municipio tiene programado Recursos de Capital el 2%.

Dentro de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios representan un 6%, indicando con ello que el Municipio obtiene por concepto de los impuestos que recauda solo este porcentaje, dentro de los cuales el más significativo es el Impuesto Predial Unificado, que representa el 58%, siguiendo en importancia el Impuesto de Industria y Comercio con un 10%.

Dentro de los Ingresos No Tributarios casi el 80% está representado por los ingresos provenientes de la Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación. Lo anterior indica que en materia de

Ingresos, el Municipio de Pedraza tiene una alta dependencia de los Ingresos Corrientes de la Nación.

1.9.3.2. De los Gastos. Al igual que los ingresos se puede afirmar que el presupuesto del Municipio de Pedraza en su clasificación y composición se ajusta a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto General, es así como la clasificación del Presupuesto de Gastos está compuesto por: los de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

El presupuesto objeto de análisis (vigencia fiscal del año 2.001) se caracteriza por los siguientes aspectos:

a) Gastos de Funcionamiento

Representan el 22% del total de los Gastos del Municipio. El Servicio de la Deuda no demanda gastos en la actual vigencia, significando entonces que el 78% restante de los gastos se destina para inversión.

Dentro de los Gastos de Funcionamiento, la sección del Concejo representa el 11%, la sección de la Personería el 8.5% y la sección de la Alcaldía y sus dependencias el 80.5%.

b) Servicio de la Deuda

c) Gastos de Inversión

Actualmente los Gastos de Inversión se financian en lo que tiene que ver con recursos aportados por el Municipio de Pedraza, con los provenientes de la Participación de los Ingresos Corrientes de la Nación – Forzosa Inversión. Por lo tanto estos se aplican según los criterios establecidos por la Ley 60/93, o sea un 30% para Educación, 25% para

Salud, 20% Agua Potable y Saneamiento Básico, 3% Deporte, 2% Cultura y 20% para Libre Inversión.

El presupuesto de inversión se clasifica por programas y subprogramas al anterior de cada uno de los sectores, destacándose los programas de Funcionamiento, Infraestructura y Dotación.

Esta es la base de la estructura financiera del Municipio de Pedraza reflejada en el presupuesto anual de Rentas y Gastos.

TÍTULO 3

DIMENSIÓN SOCIAL

CAPÍTULO I

SECTOR EDUCACIÓN

1.1. Definición. La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la Educación, que será obligatoria entre los cinco (5) y los quince (15) años de edad y que comprenderá como mínimo, un (1) año preescolar y nueve (9) de Educación Básica.

Corresponde al Municipio participar en la dirección, financiamiento y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley.

Este sector en el municipio de Pedraza está suscrito al Sistema Educativo del Departamento del

Magdalena de carácter oficial; la educación formal corresponde a los niveles de pre – escolar, Secundaria, Educación superior. En cuanto a la educación superior existe un convenio del Municipio con la Universidad del Atlántico, para estudios en Educación Básica Primaria .

Cobertura Estudiantil

1.2. Cobertura. La Educación que se imparte en la secundaria es la académica, no existiendo otro tipo de modalidad. El 100% de la Educación en el Municipio es oficial, con una población estudiantil de 2.245 alumnos, donde 305 corresponden al nivel Preescolar, 1.436 alumnos corresponden al nivel básica primaria y 504 al nivel secundario.

LOCA- LIDAD	PREES COLAR	PRIMA- RIA	SECUN DARIA	TOTAL
Cabecera (Pedraza)	110	317	203	630
Heredia	140	373	142	655
Guaquirí	55	102		157
Bahía Honda	X	361	159	520
Bomba		283		283
TOTALES	305	1.436	504	2.245

Por área geográfica, en la Cabecera Municipal se concentra el 28 % de la oferta educativa, distribuida en 203 cupos para el Nivel Secundario, 317 en el Nivel Básico Primario y 110 en Preescolar. El área rural presenta una oferta del 72% prestada para el nivel primario, con 1119 cupos, 195 en Preescolar y 301 en la básica secundaria.

La debilidad predominante en la cobertura educativa radica en la baja oferta del Nivel Secundario, en relación al potencial de alumnos que finalizan el ciclo de la básica primaria.

El sistema educativo Municipal está integrado por nueve (14) centros educativos, de los cuales tres (2) ofrecen el servicio en el Nivel Secundario, ocho (8) en el Básico Primario y cuatro (4) en preescolar. Se hallan distribuidos por áreas geográficas así: Tres (4) centros educativos en la Cabecera Municipal y diez (10) en el área rural. (ver cuadro No.)

Cuadro No. XXX Numero de Establecimiento

LOCALIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Cabecera	1	2	1	4
Heredia	1	2	1	4
Guaquirí	1	1		2
Bahía Ho	1	1		2
Bomba		2		2
TOTAL	4	8	2	14

La Educación en el Municipio es impartida por 121 docentes, de los cuales 59 o sea el 49% lo hacen en la cobertura Municipal y 62 lo hacen en los Corregimientos, o sea el 51%, no se identifica como una necesidad la ampliación del número de docentes. De acuerdo con la población estudiantil se tiene entonces que cada profesor atiende un promedio de 25 alumnos, tanto en el nivel básico primario como en el secundario, lo cual se considera bueno, dado que de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional un profesor puede atender un promedio de 35 alumnos. Igualmente se destaca que el cuerpo de docentes es o está en proceso de profesionalización, que debe elevar la calidad de la educación que se imparte en este Municipio. Ver Cuadro No. 001

Cuadro No. 001

LOCALIDAD	DOCENTES		DIRECTIVOS		ADMINISTRATIVOS		TOTAL
	P	S	P	S	P	S	
Cabecera	19	xx	2	Xx			
Heredia	13	11	2	1			
Guaquirí	6		1		1		
Bahía Honda	16	7					
Bomba	13						
TOTALES							

P: Primaria

S: Secundaria

¡Para seguir Progresando!

1.3. Infraestructura y Dotación. Los establecimientos educativos que existen en el Municipio cuentan con un total de 45 aulas en el nivel primario , 8x aulas para el nivel secundario y en el nivel preescolar 8 . De este total se encuentran xx aulas en la Cabecera y el resto en los Corregimientos. Según lo anterior se tiene un promedio de ___ alumnos por aulas, esto se considera _____, teniendo en cuenta que existan 35 alumnos por aulas.

El estado de la infraestructura es regular en el 60% de los establecimientos educativos del Municipio,

iene entonces que unas de las debilidades mayores en Educación en el Municipio de Pedraza es la mala

solo las escuelas de primaria Rural Mixta No. 1 y Rural Mixta No. 2 del Corregimiento de Bomba se consideran en mal estado.

La superficie de los colegios también se considera regular y mala, ello debido especialmente a que en los establecimientos educativos no hay espacios adecuados para la recreación, ni para el desarrollo de actividades lúdicas.

En materia de dotación se tiene que las escuelas primarias de Heredia y Bahía Honda son malas, y regular la dotación en las escuelas de la Cabecera.

La dotación del colegio de Bachillerato de la Cabecera es mala, al igual que en el Corregimiento de Heredia; su principal causa radica en la falta de laboratorios, bibliotecas y ayudas educativas en general.

Ver cuadro No. 002

dotación de los establecimientos educativos y la falta de superficie adecuada.

En materia de financiación se desarrolla a través de los tres (3) niveles de gobierno. El nivel Nacional y Departamental contribuyen especialmente con recursos para pago de docentes; el Municipio con los recursos de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación financia tanto el pago de docente como el mejoramiento de la Educación en materia de infraestructura, dotación y subsidios.

Cuadro No. 002

NIVEL	ESTABLECIMIENTO	LOCALIZACIÓN	N° AULAS	ESTADO INFRAESTRUCTURA		
				B	R	M
Primaria	Esc. Urbana de Niña	Cabecera	6		X	
Primaria	Esc. Urbana para varones	Cabecera	5		X	
Secundaria	Col. Dptal de Bcto de Pedraza	Cabecera	8		X	
Primaria	Esc. Rural Niñas	Heredia	3		X	
Primaria	Esc. Rural Niños	Heredia	5		X	
Secundaria	Instituto Agrícola de	Heredia			X	
Primaria	Centro Educativo Básico ampliado	Guaquirí	5		X	
Primaria	Esc. Rural Mixta	Bahía Honda	9		X	
Primaria	Rural Mixta No. 1	Bomba		X		
Primaria	Rural Mixta No. 2	Bomba		X		

B: Buena

R: Regular

M: Mala

CAPÍTULO II

SALUD

2.1. Demanda

Como ningún otro programa de gobierno en el sector Salud, los demandantes potenciales de este servicio lo constituyen todos y cada uno de los habitantes del Municipio de Pedraza, con especial énfasis en la población infantil y mujeres embarazadas.

A nivel de patologías, las enfermedades de mayor consulta generadas en el servicio de Salud local, son el grupo Infección Respiratoria Aguda (IRA), diarrea, enteritis, enfermedades del aparato digestivo, anemias y enfermedades parasitarias, todas ellas relacionadas directamente con aspectos de Saneamiento Básico y una inadecuada alimentación.

La demanda del servicio de Salud es muy superior a la capacidad de oferta que se genera, ya que la capacidad del sistema de Salud presenta altas deficiencias en infraestructura, dotación y falta de

¡Para seguir Progresando!

personal médico profesional, no existiendo una coordinación adecuada en las unidades de atención con relación a unidades de mayor infraestructura. Como consecuencia la población debe desplazarse por sus propios medios a Municipios vecinos con mejor infraestructura en Salud, como son: Calamar y Barranquilla

2.2. Oferta

El Estado Colombiano ha diseñado unas modalidades de afiliaciones al Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de ampliar paulatinamente la cobertura a toda su población. Las diferentes modalidades de afiliación al Sistema Nacional de Salud, implementados en la Ley 100 de 1993, más conocida como la Ley de Salud o de Seguridad Social, son el Régimen Contributivo, organizado para afiliar y atender al trabajador y su núcleo familiar y el Régimen Subsidiado concebido para afiliar y atender a las personas de baja capacidad de pago, las cuales son focalizadas a través del programa SISBEN, implementado por el nivel Municipal y con cargo a su presupuesto de los respectivos afiliados.

2.3. Cobertura.

Las personas afiliadas al sistema de Salud, a través del Régimen Contributivo es prácticamente nulo, ya que los empleadores y trabajadores muy poco

interés han prestado culturalmente a aspectos preventivos de los riesgos. Solamente los funcionarios de las entidades estatales han sido afiliados a dicho régimen.

La mayor afiliación de la población ha estado canalizada a través del Régimen Subsidiado en

Salud y se está organizando y prestando a través de las administradoras del régimen subsidiado, constituidas legalmente como es Concaja, Unimec y Caprecom.

2.3.1. Recurso Humano

La atención en Salud de la población es prestada en su totalidad por el sector oficial del nivel municipal, a través de una red de unidades de primera atención o Puestos de Salud y un Hospital del primer nivel, con sede en la Cabecera Municipal.

La Prestación del servicio de salud en la cabecera municipal se realiza a través de hospital local de quinta categoría de primer nivel adscrito a la secretaria de desarrollo de la salud, y 4 puesto de salud ubicado en los corregimientos de Heredia, Bahía Honda, Guaquirí y Bomba.

Ver cuadro No.003

EQUIPAMIENTO EN SALUD

Cuadro No. 003

LOCALIDAD	TIPO DE CENTRO	N° DE MÉDICOS	N° DE ENFERMERAS	N° PROMOTORAS	RECURSO HUMANO
Cabecera (Pedraza)	Hospital Local	1	1y2 (Auxiliares)	3	7
Heredia	Puesto de Salud	1		1	2
Bahía Honda	Puesto de Salud	1		1	2
Guaquirí	Puesto de Salud	1		1	2
Bomba	Puesto de Salud	1		1	2
TOTALES		5	3	7	15

EQUIPAMIENTO EN SALUD

De acuerdo con el cuadro anterior, el Municipio de Pedraza cuenta con un recurso humano para atender los recursos de Salud de quince (15) personas, entre médicos, enfermeras y Promotoras. Eso quiere decir que existe un (1) médico para atender 1.922 habitantes aproximadamente y una persona para atender los aspectos básicos de Salud por cada 960 habitantes, ello indica que se requiere ampliar el personal médico, paramédico y auxiliar que atienda en mejor forma la población.

2.4. Infraestructura y Dotación. La red local de Salud está constituida por un hospital local de

quinta categoría del primer nivel, adscrito a la secretaria de desarrollo de la salud. La Infraestructura física del Hospital Local de Pedraza esta compuesta por.

- ☞ una sala de espera.
- ☞ Un consultorio odontológico
- ☞ Dos consultorio de consulta externa
- ☞ Una sala de preparación de pacientes.
- ☞ Una sala de curación
- ☞ Sala administrativa donde se encuentra: La administración, jefe de enfermería, jefe de estadística.
- ☞ Stop de drogas intra hospitalaria

¡Para seguir Progresando!

- ☞ Dos salas de hospitalización: Una para hombre con dos cama y otra para mujeres con dos camas.
- ☞ Un star de enfermería.
- ☞ Oficina de gerencia.
- ☞ Una sala multifuncional que opera coma sala de parto y sala de cirug a las cuales se realizan de manera ambulatoria mensualmente. Esta sala cuenta con cuarto medico y sala de observaci n con dos incubadoras.
- ☞ Una sala de rayos x
- ☞ Cocineta.
- ☞ Laboratorio cl nico.
- ☞ Residencia hospitalaria con dos cuarto, uno para el cuerpo medico y odont logo y otro cuarto para enfermer a b sica y bacteri logo.
- ☞ Una farmacia para atenci n de pacientes del r gimen subsidiado.

En cada uno de los centros Corregimentales (Heredia, Bah a Honda, Guaquir  y Bomba) existe una unidad de primera atenci n o puesto de salud rural.

El hospital local de la Cabecera tiene una buena infraestructura, pero su espacio y dotaci n es regular. El puesto de Salud de los Corregimientos, tiene una mala infraestructura, mal espacio y se encuentra mal dotado;

2.5. Morbilidad. Para analizar la morbilidad general , se tuvo en cuenta el SIS, doces (12) enfermedades de notificaci n obligatoria. Y las primera causas de morbilidad son:

Ver Cuadro No. 003

Cuadro No.003

PATOLOG�AS	
IRA	(infecci�n respiratoria aguda)
EDA	(enfermedad diarreica aguda)
Paracitosis	
Dermatomicosis	
IVU (infecci�n de v�as urinarias)	
Enfermedades periodontales	
Hipertensi�n arterial	
Micosis vaginal	
Hiperlipidemia	

Las tres primeras causas de morbilidad son: IRA, con una tasa del 0.85%, quienes mayor inciden son las personas de 14 a os en adelante; le sigue la EDA con el 0.34%, siendo la poblaci n de uno (1) a cuatro (4) a os quien m s consulta y en tercer lugar se localiza las Paracitosis y IVU (infecci n de v as urinarias), con una tasa del 0.019%, con gran influencia en la poblaci n mayor de 18 a os.

2.6. Mortalidad. En el Municipio de Pedraza son muchos los problemas de Salud que afectan a la poblaci n, cuyas causas determinantes se ubican en la cultura, el grado de desarrollo, los estilos de vida, factores socio-econ micos y ambientales, que de una u otra manera van afectando el perfil epidemiol gico.

La primera causa de mortalidad que se registra es:

- ☞ Cancer (Cervicouterine, pulmon) el c ncer en sus distintas manifestaciones a la poblaci n mayor de 40 a os para ambos sexos, quienes m s sufren de ellas.

- ☞ Muerte senil (complicaciones de la tercera edad)
- ☞ Enfermedades vasculares.
- ☞ Violencia

La población registra mayor incidencia por IRA y perinatal.

En el Municipio de Pedraza son muchos los problemas que afectan la Salud de la población, cuyos factores determinantes se ubican en la cultura, el grado de desarrollo, los estilos de vida, factores socioeconómicos y ambientales que de una u otra forma manera van orientando el perfil epidemiológico. Ver Cuadro No. 004

Cuadro No. 004

PATOLOGÍAS
Cáncer
Muerte senil
Enfermedades vasculares.
Violencia

2.7. Aspectos Organizacionales. El Municipio de Pedraza actualmente se encuentra en un proceso administrativo. La estructura funcional existente es insuficiente para realizar las competencias establecidas por la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Por lo tanto se hace necesario:

- La concentración del recurso humano capacitado.
- Capacitación del recurso humano existente, mediante un programa de

reinducción que motive a comprometer al equipo de trabajo a realizar las actividades dimensionadas en el PAB en equipo, con alta responsabilidad social en el cumplimiento de las metas propuestas.

- Adelantar un proceso de desarrollo organizacional.
- Mejoramiento en la capacidad física del equipo PAB mediante la dotación de insumos, equipos, muebles y enseres.

2.8. Síntesis diagnóstica del Sector Salud.

Siguiendo el patrón estándar de los Municipios de la región, en especial de aquellos clasificados entre los más deprimidos y alejados de las vías de comunicación matriz, la situación del sector Salud en el Municipio de Pedraza se caracteriza por poseer una infraestructura básica, encabezada por un hospital local para atención del primer nivel y cuatro puestos de salud rural, atendidos por un personal técnico en la salud, conformado por cinco médicos, una enfermera jefe, dos auxiliares de enfermería y siete promotoras.

Con todas las falencias en calidad de atención y facilidades para la comunicación y el desplazamiento del paciente a un centro equipado para atender el caso, estos centros presentan dificultades para el cubrimiento del servicio y la afiliación de la población al sistema Nacional en Salud.

La financiación del sector esta constituido por tres fuentes bien claras: la primera fuente es el Municipio, con recursos provenientes de la Forzosa Inversión, la segunda fuente es el Departamento,

con recursos provenientes del Situado Fiscal y la tercera fuente son los Recursos Propios por Facturación y venta del servicio, ya sea a las ARS o población y/o usuario en general.

Se realizó un taller dos mesas de trabajo en donde

Cuadro No. 005

participaron diferentes grupos y estos a su vez realizaron actividades en sus respectivas comunidades y trajeron las inquietudes presentada al taller. Ver cuadro: No.005

Problema identificado	Factores de riesgo
IRA (infección respiratoria aguda)	Quema de basura, hacinamientos, calles no pavimentada .
EDA (enfermedad diarreica aguda)	Aguas no tratadas, falta de habito de higiene.
Paracitosis	Falta de alcantarillado, falta de habito higiénico
Dermatomicosis	Agua no tratada, plagas, contaminación ambiental.
IVU (infección de vías urinarias)	Malas disposiciones de excretas.
Enfermedades degenerativa(Colesterol, triglicéridos, diabetes)	Hábitos alimenticio inadecuados café, cigarrillos, obesidad .
Dengue	Contaminación ambiental
Hipertensión	Obesidad, estrés, cigarrillo, sedentarismo, hábitos alimenticios inadecuados.

2.9. Seguridad Social en Salud

El sistema de Salud Colombiano prevé la atención de la población a través de dos (2) regímenes: Contributivo y Subsidiado. El régimen Contributivo, organizado para afiliar y atender al trabajador y su núcleo familiar y el Régimen Subsidiado concebido para afiliar a personas con baja capacidad de pago, clasificadas en los niveles de pobreza 1 y 2, según el SISBEN.

En el Municipio es bajo el índice de afiliados al sistema de Salud. A través del Contributivo es prácticamente nulo los aportantes, a excepción de los

funcionarios Municipales; las razones que más inciden en este hecho son entre otros, el bajo perfil empresarial existente, la alta rotación de mano de obra como jornalero, existencia de propietario – trabajador y la poca cultura de prevención de riesgos.

1. PLAN DE ATENCIÓN BASICA

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Minimizar la enfermedades en el municipio de Pedraza mediante acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, vigilancia

de salud pública y control de factor de riesgo para una mayor calidad de vida de la comunidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ☞ Promocionar estilo de vida saludables para mejorar la calidad de vida de la población.
- ☞ Prevenir y controlar todas aquellas patologías que generan mayor morbilidad y mortalidad en el municipio.
- ☞ Vigilar y controlar los factores de riesgos ambientales, físicos y sociales relacionado con las patologías más recientes

3.3. CARACTERÍSTICAS.

Es uno de los planes de beneficio que ofrece el sistema general de seguridad social en salud a través del régimen subsidiado. Se caracteriza por estar dirigidos a toda la población, básicamente sus acciones son de promoción de la salud prevención de enfermedades, control de factores de riesgo y vigilancia en salud pública.

- ☞ Promoción De la salud: La integración de las acciones que realizan la población, los servicios de salud, las autoridades sanitaria y los sociales productivo con el objeto de garantizar mas allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud físicas, síquicas y sociales de los individuo y las colectiva.
- ☞ Prevención de las enfermedades: Conjunto de acciones donde su objeto principal; es la identificación, control o reducción de los factores de riesgo biológicos, del ambiente y del comportamiento humano para evitar que la

enfermedad aparezca o se prolongue ocasionando las complicaciones que generan secuelas inevitable.

- ☞ Vigilancia y control en salud pública. Son la acciones que se realizan para conocer de forma continua el cumplimiento de las enfermedades en la población así como los factores de riesgo a lo que están expuestos con el fin de tomar medidas de control oportunamente.

CAPÍTULO III

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Bajo este título se agrupan tres (3) Servicios Públicos Domiciliarios básicos para la supervivencia del hombre, a saber: Acueducto, como la solución moderna más viable para distribuir Agua Potable para el consumo humano, Aseo y Alcantarillado, ambas encaminadas a la recolección de los desechos sólidos y líquidos, resultantes de la actividad humana; los tres son fundamentales en la conservación de la vida y salubridad del ser humano.

1. DIAGNOSTICO GENERAL

Los servicios de acueducto y alcantarillado son atendidos actualmente por la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, la cual depende directamente del municipio.

La cobertura por usuarios del sistema de acueducto es del 95.8%, y actualmente se suministra a la población agua cruda proveniente del río Magdalena. La

continuidad en la prestación del servicio es de 3 horas por día.

En relación con el servicio de alcantarillado, Pedraza cuenta con una cobertura en redes superior al 85%, sin embargo, solamente el 28% de los usuarios se

encuentran conectados al servicios, estos usuarios corresponden a la primera etapa del sistema de alcantarillado, el resto de los usuarios de la primera etapa no utilizan el sistema debido a que no puede evacuar las aguas por gravedad, la disposición de las aguas residuales de esta área del municipio, la realizan los habitantes en las vías públicas.

A las aguas residuales domesticas de los habitantes que utilizan actualmente el sistema, se les realiza un tratamiento en las lagunas de oxidación y posteriormente se disponen en una finca cercana al río Magdalena, ya que el emisario final no esta construido en su totalidad.

3.1. Acueducto

El agua es para todos los seres, sinónimo de vida y las condiciones para disponer de ella marcan una gran diferencia en la calidad de vida de los seres

humanos. Es esta la razón fundamental por la cual el Estado tiene la función de garantizar este precioso elemento a la población, en condiciones de potabilidad aptas para su consumo.

El servicio es prestado en la mayoría de los corregimientos de Pedraza incluyendo la cabecera municipal poseen la infraestructura del acueducto, no obstante la prestación del servicio se realiza de manera muy deficiente siendo la cabecera municipal y el corregimiento de Guaquirí donde el servicio si presta durante pocas horas en el día, en los demás corregimientos no se presta el servicio.

3.1.1. Suministro.

En el Municipio de Pedraza, el agua para el consumo humano en los cinco centros poblados mayores (Pedraza, Heredia, Bahía Honda, Guaquirí y Bomba) es suministrada por acueductos, estanques públicos, aljibes y la ciénaga. Los acueductos funcionan mediante el sistema electromecánico, consistente en bombear el agua desde el punto de captación hasta un tanque elevado, que por gravedad la distribuye a la red domiciliaria, la frecuencia con la que se presta este servicio básico es de escasamente 3 horas diarias. ver cuadro No. 006

CORREGIMIENTOS	PERMANENTE	12.HORAS	6HORAS	3HORAS	DIA* MEDIO	OTROS
Cabecera	0	0	14	260	40	5
Heredia	0	0	0	0	0	0
Bahía Honda	0	0	0	0	0	0
Guaquirí	3	15	25	25	4	0
Bomba	0	0	0	0	0	0
Total	3	15	39	285	44	5

3.1.2. Infraestructura El Municipio de Pedraza cuenta con una infraestructura consistente en la instalación de redes domiciliarias para la prestación del servicio de acueducto a toda la población, conectadas con las redes principales del acueducto. Los cuatro centros locales de distribución del agua que posee el Municipio de Pedraza consisten en un sistema eléctrico de bombeo, un tanque elevado y

Cuadro No. 007

una red de distribución domiciliaria en PVC de diferente diámetro, donde la de mayor capacidad es de 6 pulgadas, reduciéndose a 4, 3, 2 y 1 pulgada con la finalidad de presentar buena presión.

Obtención del agua para el consumo Humano, distribuida por corregimiento en el municipio de Pedraza. Ver cuadro No.007 No.008

CORREGIMIENTOS	VIVIENDA CENSADAS	ACUEDUCTO POR TUBERÍA	%	POZO O ALJIBE	%
Cabecera	368	312	84.78	0	0
Heredia	273	7	2.56	3	1.10
Bahía Honda	258	0	0	35	13.57
Guaquirí	79	72	91.14	0	0
Bomba	218	0	0	48	22.02
Total	1196	391	178.48	86	36.69

Cuadro No. 008

CORREGIMIENTOS	VIVIENDA CENSADAS	RIO, MANANTIAL	%	OTROS (CIENAGA)	%
Cabecera	368	56	15.22	0	0
Heredia	273	263	96.34	0	0
Bahía Honda	258	44	17.05	179	69.38
Guaquirí	79	7	8.86	0	0
Bomba	218	83	38.07	87	39.91
Total	1.196	453	175.54	266	109.29

Cuadro No. 008

¡Para seguir Progresando!

Solo la cabecera municipal y los corregimientos de Heredia y Guaquirí obtienen agua para el consumo de acueducto por tubería, y los de más la obtienen del Río y Ciénagas.

3.1.3. Calidad del agua. La calidad del agua no es garantizable en relación a su grado de potabilidad para el consumo humano, por cuanto no existen los controles de laboratorio, ni se le realiza ningún tratamiento. El agua es bombeada directamente para su consumo desde el punto de captación. La captación del agua para el consumo en la Cabecera Municipal se hace totalmente del Río; al igual que en los Corregimientos de Heredia y Guaquirí, y Los corregimientos de Bomba y Bahía Honda captación se hace a través de Ciénagas y lluvias.

Según criterio de la población y por reflejo de patologías del aparato digestivo principalmente en menores, se afirma que la calidad del agua es mala en todo el Municipio.

3.1.4. Administración. El servicio de acueducto es prestado directamente por el Municipio de Pedraza, quien es su administrador. En la Cabecera se presta el servicio en bloques de 3 horas diarias, siete días a la semana. El servicio se factura con uso de tarifas diferenciales así: \$xxxxx para el estrato I, \$xxxx para el estrato II y \$xxxxx para el estrato III, estratos señalados directamente por la administración del servicio sin el cumplimiento de las metodologías diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación (D.N.P.).

Se puede afirmar que la problemática mayor que presenta el Municipio en materia de Agua Potable

es su mala calidad, lo cual mejorará cuando se pueda poner en funcionamiento el una planta de tratamiento; también se convierte en problema el que no se tenga organizada la administración de los Servicios Públicos, en los términos establecidos en la Ley 142 de 1.994. En este caso se debe aprovechar la fortaleza de ser un Municipio con posibilidades de hacer inversión para mejorar la prestación de los Servicios Públicos.

2. SISTEMA DE ACUEDUCTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

En la actualidad el sistema de acueducto se abastece del río Magdalena, por medio de un sistema de captación en operación compuesto básicamente por una barcaza flotante, un equipo de bombeo compuesto por una bomba Hidromac y un motor Siemens con una capacidad de 10 Ips y 36 HP de potencia respectivamente. La conducción del agua captada se conduce por tubería PVC que se conecta directamente a la red de distribución el sistema de bombeo opera 3 horas por día el agua se suministra a la población sin ningún tratamiento.

La red de distribución consta de aproximadamente de 8.300 m de tubería de 6,4 y 3 pulgadas de diámetro en gran mayoría la red de distribución la constituye tubería de PVC .

El municipio no cuenta con un sistema de medición del agua captada y tampoco utiliza el sistema de micromedición instalado a los usuarios. Adicionalmente el

municipio cuenta con una infraestructura que no se utiliza, como es una antigua estructura que se utilizaba como desarenador, la estructura de la planta de tratamiento que se encuentra construida en un 50% y los micromedidores instalados a todos los usuarios pero que todavía no esta conectados a la red.

2.1.1 Captación.

El municipio de Pedraza se abastece de agua cruda del río Magdalena , a través de un sistema de captación, compuesto por una barcaza flotante y un bomba cuyas características principales son las siguientes

Características del sistema de captación

Marca	Hidromac
Modelo	Tipo HC-2-1/2C
Potencia	36 HP
Caudal promedio	10 Ips
Edad	8 años

2.1.2 Planta de Tratamiento.

En la actualidad no se hace tratamiento al agua que se suministra a la población.

Existe una estructura sin terminar de una planta de tratamiento de agua potable de tipo convencional, en donde se llevaran a cavo los procesos de floculación, sedimentación filtración y desinfección. Cuando el sistema entre en operación,

será netamente hídrico y tendrá una capacidad estimada de 10 Ips.

2.1.3 Almacenamiento.

Existen dos tanques de almacenamiento, con las siguientes características:

- Tanque superficial de aguas cieras, construido recientemente en concreto reforzado con una capacidad aproximada de 60 m3.

- Estructura en concreto reforzado de un antiguo sedimentador construido en la primera etapa del acueducto, con una capacidad de 160 m3, la estructura ha estado fuera de servicio por varios años, se considera viable su rehabilitación y adecuación como tanque de almacenamiento.

Las infraestructuras de almacenamiento y tratamiento están localizadas en una misma área, en un cerro que tiene una elevación de 20 m sobre el nivel de la red de distribución. La capacidad total de almacenamiento es de 220 m3.

2.1.4 Calidad de Agua.

La Unidad de Servicios Públicos de Pedraza, esta suministrando agua cruda del río Magdalena a la población, por esta circunstancia no se realiza análisis de la calidad del agua.

2.1.5 Macromedición.

En la actualidad no existe ningún tipo de medición del agua que se distribuye a la población. Se puede decir que el caudal suministrado por el sistema de bombeo es de 10 litros por segundo aproximadamente.

2.1.6 Distribución,

La red actual suministra una buena cobertura en lo que respecta a la conexión del usuario.

2.1.7 Micromedición.

El municipio de Pedraza tiene instalado micromedidores a todos los usuarios del Sistema, pero en la actualidad éstos no están conectados. Por esta situación y porque se suministra agua cruda no se puede determinar la cantidad de agua suministrada a cada uno de los usuarios.

2.1.8 Cobertura.

Actualmente, la población cuenta con un total de 431 usuarios residenciales, 16 institucionales y no se tienen registrados usuarios comerciales ni industriales, por lo tanto, la cobertura actual del sistema de acueducto es del 95%.

2.2 ESTADO ACTUAL

Se puede considerar que en el sistema de acueducto se encuentra en buen estado; como son algunos de los elementos que están en funcionamiento, como son la red

de distribución y las conexiones domiciliarias, otros elementos como los micromedidores, el sistema de almacenamiento y la planta de tratamiento están fuera de servicio, por lo que sería necesario realizar pruebas de operación para determinar su estado y por último los elementos que están en muy mal estado como son la estación de bombeo (la bomba y la barcaza) y la línea de conducción.

2.3 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO

Las características principales de las prácticas operativas y de mantenimiento del sistema de acueducto son:

- El caudal de operación es de 10 Ls. Se suministra el servicio a la población 3 horas por día/ pues aunque el sistema está diseñado para operar 24 horas por día/ no se cuenta con los recursos suficientes para aumentarlas horas de producción actual.
- El sistema de tratamiento no se construyó en su totalidad, por esta situación se suministra agua cruda del río Magdalena.
- Aunque los micromedidores están instalados estos no se utilizan, lo cual es previsible mientras no opere el sistema de tratamiento, y en especial el desarenados. Al no existir medición del agua, no es posible mantener registros de la cantidad

de agua suministrada, establecer las pérdidas por componentes y definir los programas de reducción de pérdidas.

El mantenimiento que se realiza es de tipo correctivo.

Para la operación del sistema, la Unidad de Servicios Públicos cuenta con un equipo de personal compuesto por 2 personas: un fontanero y un operador de la estación de bombeo.

3.2. Alcantarillado.

Ninguno de los centros poblados cuenta con el servicio de Alcantarillado para la eliminación adecuada de los residuos líquidos.

El análisis realizado al municipio de Pedraza respecto al servicio sanitario con que cuenta la vivienda muestra que la mayoría, 64.21% no tiene servicios sanitarios, sin embargo existen viviendas, 24.96% que tienen inodoro con sistema de depósitos de excreta. Cabe anotar que únicamente en la cabecera municipal existen el sistema de redes de alcantarillado, pero solamente el 1.09% de las viviendas están conectadas a ellas.

Cuadro No. 009

Cuadro No. 009

CORREGIMIENTOS	VIVIENDA CENSADAS	INODORO CONECTADO	%	INODORO SIN CONEXION	%
Cabecera	368	4	1.09	149	40.49
Heredia	273	0	0	51	18.68
Bahía Honda	258	2	0.78	56	21.71
Guaquirí	79	0	0	15	18.99
Bomba	218	0	0	32	14.68
Total	1.196	6	1.87	303	114.55

Cuadro No. 010

CORREGIMIENTOS	VIV.CENSAD	LETRINA	%	NO TIENE	%
Cabecera	368	54	14.67	161	43.75
Heredia	273	46	16.85	176	64.47
Bahía Honda	258	56	21.71	144	55.81
Guaquirí	79	5	6.33	59	74.68
Bomba	218	1	0.46	185	84.86
Total	1.196	162	60.02	725	323.57

¡Para seguir Progresando!

3. SISTEMA DE ALCANTARILLADO

3.1 DESCRIPCIÓN

El sistema de alcantarillado del municipio de Pedraza es convencional de tipo sanitario, se encuentra constituido por aproximadamente 8.342 m de redes recolectoras en servicio. La disposición final de las aguas servidas se realiza en el río Magdalena, previo tratamiento en las lagunas de oxidación.

3.2 REDES RECOLECTORAS

El alcantarillado de Pedraza es de tipo sanitario, se estima que existen aproximadamente 8.342 m de redes, conformada por diámetros de 6, 8 y 10 pulgadas.

3.3 COBERTURA

La cobertura dada por el cociente entre el número de usuarios con servicio y el número total de usuarios, sería:

- Número de usuarios con servicio : 123

- Número total de usuarios : 431

- Cobertura : 28%

Sin embargo, con base en estudios y planos se determinó que la cobertura en redes es de aproximadamente el 85%.

3.4 ESTACIÓN DE BOMBEO DE LAS AGUAS RESIDUALES

Para la evacuación de las aguas residuales, el sistema cuenta con una estación de bombeo, con una bomba sumergible capaz de impulsar 160 Ips y una potencia de 28 HP, el pozo húmedo de la estación tiene una capacidad de almacenamiento de 149 m³, la línea de impulsión de la estación a la planta de tratamiento de aproximadamente 1.342m en diámetro de 10".

3.5 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Características. El sistema de tratamiento está conformado por 3 lagunas de oxidación, el área total de las tres lagunas es de aproximadamente 0.45 ha.

El caudal afluente de las lagunas de oxidación proviene de la estación de bombeo que evacua de las aguas residuales generadas por el 28.5% de los usuarios conectados al sistema y su afluente se dispone en el río Magdalena.

El resto de los usuarios que no están conectados al sistema disponen sus aguas en pozos sépticos, letrinas y campo abierto.

3.6 CAPACIDAD

Con el fin de obtener una aproximación de la capacidad de las lagunas de Oxidación, se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Volumen Lagunas: 6.600 m³ (suponiendo una profundidad mínima de 1.5).

- Caudal estimado: 0.56 lis

El caudal estimado corresponde al caudal medio diario de retorno a las lagunas de oxidación, para una producción actual de lo Ips 3 horas por día, un coeficiente de retorno del 80% y un aporte por usuarios comerciales, industriales e institucionales del 25% del caudal doméstico.

Con base en los supuestos anteriores, el tiempo de retención aproximado en las lagunas es de 4.5 veces mayor al tiempo de retención máximo.

Es importante resaltar que en el cálculo anterior no se ha tenido en cuenta que la cobertura actual del sistema de alcantarillado es de solamente el 28%, por lo tanto, las lagunas están aún más subutilizadas que si se estima su capacidad con el caudal real.

3.7 ESTADO ACTUAL

Las lagunas de oxidación en términos generales se encuentran en buen estado pero presentan inconvenientes de estabilidad los taludes que conforman la laguna, esto debido a que la laguna se construyó en una zona de inundación del río Magdalena y estas suceden anualmente.

3.8 EVALUACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL

Redes colectoras y estación de bombeo. La capacidad actual del sistema esta restringida por que en la construcción de la primera etapa se instaló tubería muy superficial y las pendientes de varios tramos no permiten la evacuación por gravedad, por esta situación se plantea la necesidad de reemplazar varios tramos

de colectores y construir una estación elevadora que permita evacuar las aguas de los sectores que tienen problema de drenajes.

En la actualidad existe una cobertura en redes superior al 80% y una estación de bombeo con la capacidad suficiente para operar el sistema.

Lagunas de oxidación. Para evaluar la capacidad de las lagunas de oxidación, se tienen en cuenta las siguientes variables, típicas para este tipo de sistemas:

- Tiempo de retención : 7 a 30 días

- Profundidad : 1/5 m

- Carga orgánica afluente ; 200 mg/l

- Temperatura promedio del área : 28 Oc

- Caudal medio diario : 981 m³/día

El caudal viene dado por el caudal medio diario, generado por los aportes de toda la población, a la que se le suministra agua 24 horas día con la dotación establecida por el RAS, con un retorno del 80% y un aporte por usuarios comerciales,

industriales e institucionales del 25% del caudal doméstico y para un área aferente de 32.9 ha.

Con base en lo anterior, se realizan los siguientes cálculos:

- Carga máxima superficial admisible (Rs):

$$350 \times (1/107 - 0/002T) / (T-25) * 0,7 = 284.43 \text{ kg DBO/ha - día}$$

- Porcentaje de remoción de DBC:

$$(0/725 \times Rs + 10/75) \times 100 / Rs = 76,27 \%$$

Área de la laguna (ha)

- Carga orgánica total afluyente/ dada por:

$$\text{Caudal medio dado} \times \text{Carga orgánica, afluyente} = 79.59 \text{ (kg/día).}$$

$$\text{- Carga orgánica total afluyente/ carga admisible} = 0.28 \text{ Ha}$$

Volumen de la laguna

$$\text{Área} \times \text{profundidad} = 4.197 \text{ m}^3$$

Tiempo de retención

$$\text{Volumen / Caudal medio diario} = 10.5 \text{ días}$$

Carga a la salida

$$\text{A partir del porcentaje de remoción calculado} = 76.27 \text{ kg/ día}$$

Los resultados anteriores demuestran que las lagunas actuales están en capacidad de tratar todo el caudal generado, según las condiciones descritas.

3.3. Aseo. En ninguna de las poblaciones o asentamientos humanos existentes en el Municipio de Pedraza existe el sistema de recolección de basuras tecnificado, esta se lleva a cabo de manera tradicional y rudimentaria. Entre los métodos más usados se destaca el arrojamiento de los desechos sólidos en los lugares públicos y/o cuerpos de agua, para que se degraden por acción de la naturaleza o sean quemados cuando su volumen o fetidez sea insoportable. Ver cuadro No 011

Cuadro No. 11

CORREGIMIENTOS	VIVIENDA CENSADAS	LA TIRA AL RÍO	%	LA ARROJA AL MATORRAL	%
Cabecera	368	101	27.45	56	15.22
Heredia	273	51	18.68	15	5.49
Bahía Honda	258	0	0	68	26.36
Guaquirí	79	0	0	40	50.63
Bomba	218	0	0	60	27.52
Total	1.196	152	46.13	239	125.22

¡Para seguir Progresando!

Existe un valor aproxima de vivienda censada las cuales arrojan su basura en el río, con un numero estimado 368 localizadas en la cabecera municipal con 101 vivienda, una tasa representativa del 27.45 % el corregimiento de Heredia con 51 vivienda y un porcentaje de 18.68%, los cuales contribuyen día a día en la contaminación negándose así la posibilidad de mejorar su salud y su calidad de vida.

Además 239 vivienda de las 1196 censada arrojan las basura al matorral siendo el corregimiento de Bahía Honda, el que mayor cantidad de vivienda arroja las basura en el matorral con numero estimado de 68 vivienda y valor porcentual de 26.36% . Ver Cuadro No. 012

CORREGIMIENTOS	VIVIENDA CENSADAS	LA QUEMA	%	LA ENTIERRA	%
Cabecera	368	200	54.35	11	2.99
Heredia	273	203	74.36	4	1.47
Bahia Honda	258	167	64.73	23	8.91
Guaquirí	79	37	46.84	2	2.53
Bomba	218	157	72.02	1	0.46
Total	1.196	764	312.3	41	16.36

No obstante los datos arrojado por las encuesta de servicios publico tenemos que 764 vivienda censada de las 1.196 quemas la basura siendo el corregimiento de Heredia con un numero estimado de 203 vivienda y tasa equivalente su valor porcentual 74.36% en desarrollar esta labor También se detecto que muy poco de los habitantes de Pedraza poseen la cultura de enterrar la basura, casi ningún corregimiento desarrolla esta labor en valor significativo, 41 de la 11.96 vivienda censada se encargan enterrar su desechos, con valor porcentual de 16.36%.

La disposición final de la basura en la gran mayoría de los casos en la Cabecera y los Corregimientos son arrojados en la ciénaga y El Río, ello hace que se torne urgente y necesario implementar el sistema de recolección de basuras y la construcción del relleno sanitario que no existe en ninguno de los centros Poblados.

¡Para seguir Progresando!

3.4. Vivienda. La vivienda es esa edificación que nos brinda protección contra los elementos naturales y socialmente el símbolo de la familia. Su construcción, estilo, distribución y materiales reflejan el pensamiento, sentimiento, ciencia y valores de sus moradores y en conjunto del centro poblado y del Municipio, por ser el lugar íntimo del ser humano.

Su forma, tamaño, materiales y distribución están en relación directa con la cultura, clima, nivel de ingresos, gusto personal, y hasta conocimiento de sus moradores. Su agrupación consolida los asentamientos humanos, formando veredas, pueblos y ciudades, con particularidades propias y modificando el entorno.

La vivienda es función social del Estado, y ella debe proveer canales y medios para que los habitantes posean este bien básico con los requerimientos mínimos y sea una vivienda digna, que cobije a sus moradores con comodidad.

Las viviendas existentes en el municipio presentan un alto grado de homogeneidad, cuyas principales características son su estilo rectangular dividida en sala y dormitorio, de una planta, con extenso patio, por lo general construidas por etapas, bajo el sistema de autoconstrucción y con un estilo arquitectónico plano, sin fachadas, antejardines, y saneamiento básico independiente. Los materiales utilizados en su construcción son en un 90% de concreto, ladrillo o bloque, tejas o zinc.

El índice de necesidades básicas insatisfechas por vivienda está cerca del 100%, porque todas las

viviendas carecen de más de 3 servicios públicos domiciliarios, donde la energía eléctrica es el único con cubrimiento superior al 90%, seguido del servicio de Acueducto; se carece de los servicios de saneamiento básico: alcantarillado y aseo, gas, la telefonía tiene un cubrimiento muy paupérrimo, con tan solo 84 líneas en toda la jurisdicción Municipal. La magnitud del crecimiento de la población urbana y rural en el municipio de Pedraza obedece a una explosión demográfica acelerada y a los flujos migratorios en toda la región del caribe asociados a los procesos de desplazamiento poblacional de otros municipios del departamento, sur de Bolívar, Sucre y otros departamentos de la región según información obtenida del EOT de Pedraza, el crecimiento demográfico es de 2.9% anual, lo que indica una dinámica poblacional muy acelerada, máxime se consideramos el área de expansión urbana, de la cabecera municipal que es tan solo de 36 hectárea.

3.4.1. DENSIDAD POBLACIONAL

Teniendo en cuenta la cifra mencionadas en el párrafo anterior y los datos de la tabla No.001 Déficit de vivienda tenemos:

$$\text{Densidad Poblacional Urbana (D)} = \frac{\text{Numero de Habitantes}}{\text{Area (Ha)}}$$

$$D = \frac{3.501 \text{ Hab.}}{36 \text{ (Ha)}} = 98 \text{ Hab/Ha}$$

$$\text{Densidad Habitacional Urbana (d)} = \frac{\text{Numero de Vivienda}}{\text{Area (Ha)}}$$

$$d = \frac{412 \text{ Vivienda}}{36 \text{ (Ha)}} = 12 \text{ Vivi/Ha}$$

La zona urbana de Pedraza cubre un área de 36 hectáreas aproximadamente lo que determina con la población actual de 3.501 Habitantes, una densidad poblacional promedio de 98 hab./Ha y una densidad habitacional de 12 vivienda / ha.

Utilizando los índices y el promedio de persona por vivienda (5Hab/Vivienda) que arroja el estudio y las encuestas realizadas por el grupo técnico (Eot) y

el plan de desarrollo de Pedraza de 1.998, además de las proyecciones de población realizada con base en el censo del INEC de octubre de 1.993 el cual señala que el nbi de hogares con vivienda inadecuada es de 42.4% para el municipio de Pedraza, calculamos el déficit de vivienda en el área urbana y rural del municipio. Ver Cuadro No. 013

DÉFICIT DE VIVIENDA. Cuadro No 013

AÑO	POBLACIÓN		No. De Familia		No. De Vivienda		Déficit de Vivienda			
	urb	Rur	urb	Rur	urb	Rur	urb	%	Rur	%
1997	3.124	7.027	625	1.405	368	828	0	41.14	0	41.10
2001	3.501	7.872	700	1.574	412	927	288		647	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Pedraza

Teniendo en cuenta los rangos de densificación aceptables para la región que oscila entre 120 y 310 Habitante por Hectáreas se puede establecer que la densidad poblacional es baja. Esto obedece a la concentración de dos y tres núcleos familiares en una misma unidad de vivienda lo que amerita adelantar programas tanto de mejoramiento como de construcción, no con la intención de promover

un proceso de densificación si no de controlar su aumento con el ánimo de conservar espacio habitables, amplias zonas verdes y áreas libres bien tratadas propias de poblaciones donde su condición económica está basada en la producción y presentan altas temperaturas atmosféricas que se deben controlar.

¡Para seguir Progresando!

3.5. Otros Servicios Públicos Domiciliarios

3.5.1. Energía Eléctrica. La Cabecera Municipal, está interconectado con el Municipio de Salamina, y su área de influencia rural es atendida por la subestación de Sabanalarga a través de la línea Salamina – Cerro e San Antonio a 34,5 KW de 32.9 Kilómetros.

Los Corregimientos de Heredia, Bahía Honda y Bomba obtienen la energía eléctrica a un que de forma deficiente de la subestación de Real del Obispo.

La cobertura del servicio de Energía en la Cabecera Municipal es de 96.92% y la del área rural del 75%. La energía eléctrica en el Municipio de Pedraza, es bastante deficiente, no obstante la cabecera Municipal goza de un servicio regular.

El servicio presenta frecuentes caídas especialmente en época de invierno; en los corregimientos especialmente en las horas de la tarde el servicios se torna irregular afectando el desempeño de los electrodomésticos.

Cabe anotar que para finales del año 1.998, el servicio de energía eléctrica en todo el municipio mejoro notablemente en cuanto a su calidad y prestación de este.

Número de postes en cada uno de los corregimientos del municipio de Pedraza

Cuadro No. 014

CORREGI- MIENTOS	CONCRETO	MADERA
Cabecera	210	0
Heredia	0	85

Bahía Honda	0	92
Guaquirí	43	0
Bomba		75
Total	253	252

En los corregimientos se ha detectado que la mayoría de ellos cuentan con postes de madera para la energía eléctrica, muy pocos son los corregimientos que poseen poste en concreto, tal es el caso del corregimiento de Guaquirí , el cual cuenta con toda la postería en concreto.

Cuadro No. 015

Cantidad de transformadores existente y estado de los mismos en cada uno de los corregimientos del municipio de Pedraza.

CORREGI MIENTOS	BUENO	REGULAR	MALO
Cabecera	0	7	0
Heredia	0	6	0
Bahía Honda	0	4	0
Guaquirí	3	0	0
Bomba	0	4	0
Total	3	21	0

De los transformadores existentes en el Municipio de Pedraza, solo 6 de ellos se encuentran en buen estado, ubicado el corregimiento de Guaquirí 21 están en regular estado en mal estado ninguno.

3.5.2. Telefonía

Es uno de los servicios más deficiente dentro del Municipio de Pedraza, ya que solo lo poseen muy pocas viviendas.

Telecom. Presta el servicio de telefonía pero su servicio es deficiente. (Prestado por centro de atención inmediata S.A.I. en cada uno de los corregimientos y la cabecera.) en este año se firmo un convenio con la firma Compartel quien suministrará a través de una nueva tecnología servicio de telefonía rural y domiciliaria.

Es preciso mencionar que la población con más altos ingresos económicos, Además, existe cobertura de la señal celular a través de los operadores Celcaribe y Celumóvil.

3.5.3. Gas Natural

Ninguna localidad del Municipio dispone de este servicio, implementándose alternativas para cocinar con gas propano, transportadas en cilindros, continuando con los métodos tradicionales de hornillas, y con la utilización de leña.

3.5.4. CEMENTERIO.

Existe un cementerio tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos y todo se encuentran dentro del perímetro urbano.

3.5.5. CULTO.

Tanto la Cabecera municipal como los corregimientos tienen iglesia Católicas.

En general no utilizan o no tienen funerarias. Las velaciones se realizan en sus viviendas. Además a existido un auge de la iglesias cristiana en virtud de la libertad de culto consagrada en la carta magna.

3.6. Estratificación Socioeconómica

La Ley 142 de 1.994 ordenó la adopción de una Estratificación Socioeconómica a ser aplicable a

todos los Servicios Públicos Domiciliarios, con la finalidad de unificar criterios y procedimientos, estudio que se debe realizar en el Municipio.

En la actualidad la facturación de los Servicios Públicos que se prestan en el Municipio son facturados con base en la estratificación realizada con criterios de cada empresa prestadora de estos servicios y la única que se viene facturando es la corresponde el servicio eléctrico mediante la empresa electricaribe.

CAPÍTULO IV

RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

En cuanto a la recreación y deporte es muy limitado ya que se cuenta con una cancha de fútbol en la cabecera municipal, y no existe parques de juegos infantiles.

Los Corregimientos no cuentan con escenarios adecuados para la recreación.

En el desarrollo de los talleres participativos, cuando se trató el tema de la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre por los Pedracerros se hizo manifiesta la necesidad que se tiene de dotar al Municipio de la infraestructura, dotación y administración del Deporte.

En concordancia con las capacidades físicas o tendencia de gusto, las personas pueden recrearse a través de la practica de un deporte: recreación activa; y/o recorriendo aquellos sitios como: parques naturales, andenes y/o centros turísticos que nos permiten un relax: recreación pasiva. Ambas formas de recreación se pueden combinar y

de hecho, por lo general así se hace, excepto en aquellos casos que por limitaciones físicas no se pueda practicar algún deporte, en todos los demás casos, así no seamos deportistas, no dejamos de realizar alguna actividad física complementaria como son las más básicas: caminar o trotar, al tiempo que nos sentamos en general por las noches con la familia o amigos en el parque, cafetería o en el frente de la casa a disfrutar de un chiste o apreciar el entorno a la luz de la luna y las estrellas. El Estado Colombiano en cabeza del Municipio tiene la función de brindar los espacios deportivos adecuados para la practica recreativa y de estimular la practica del deporte en forma masiva. El Municipio debe destinar a inversión en este sector, como mínimo el 3% de su presupuesto anual de inversión social, realizando actividades de promoción de la recreación activa y pasiva, así mismo adecuando los espacios físicos necesarios, tal como son escenarios deportivos, parques, andenes y sitios turísticos.

De la información recopilada se puede precisar que en el Municipio de Pedraza no existen ni estadios, ni polideportivos y ni canchas adecuadas, solo existen los denominados campos, donde se práctica el fútbol en los Corregimientos. En la Cabecera Municipal existen una (1) canchas múltiples y en Bomba no existe.

CAPÍTULO V

CULTURA

5.1. Valores Culturales. Algunos conciben la Cultura “como el sistema mediante el cual se integra la sociedad con su entorno y con otros

sistemas socioculturales”, esto nos permite expresar que ella es el fundamento de la identidad de un pueblo. Teniendo en cuenta estos elementos, en el Municipio de Pedraza lo cultural está cimentado en la concepción de sus sistemas y valores, los cuales se hacen manifiestos mediante la celebración, en cada una de sus poblaciones de las fiestas patronales.

Otros aspectos que coadyuva a la identidad de este pueblo es la religiosidad plasmada con una fe en la imagen de Santo como San Pablo, la Virgen Mercedes, La Virgen de la concepción permitiéndose de esta manera el encuentro de su gente en la plaza o lugar de concertación de viejos y jóvenes.

Este ha sido un caserío que a través del tiempo, su gente se ha concentrado en la actividad agrícola, aferrándose al Santo San Pedro e inspirándose en cada momento en sus faenas cotidianas, de ahí que se erige como patrono de pedracerros, festejándose con bombos y platillos su fiesta el 25 de enero.

Es una fecha en la que permite también una vez más vivir la hermandad y la fraternidad de su gente. Pueblo acogedor, en donde llegan gentes de otros caseríos a evidenciar la cordialidad con que se acoge al que allí llega; se baila, se goza, se bebe al son de una gran papayera, banda y pajarito, con instrumentos elaborados por su propia gente como: la guacharaca, caracterizado por un pedazo de madera que se le coloca un fondo, haciendo la forma de tambor, el palmoteo, las velas, la flauta de millo y la voz de quien de pronto improvisa una copla o un verso a su gente, a la mujer, organizándose así los tradicionales conjuntos vallenatos.

En esta cordialidad y entusiasmo no podrá faltar la popular corraleja en la que se hace una exposición de los mejores toros, dejándose entrever una vez más la hermandad Pedracera.

Indudablemente que en el Municipio de Pedraza se puede afirmar que existe un gran potencial de expresiones culturales. Se convierte entonces para la administración Municipal en un reto viable cimentar y desarrollar las manifestaciones culturales que existen en Pedraza.

5.2. Infraestructura Cultural. Institucionalmente se observa un tímido esfuerzo en la preservación de los valores culturales en el Municipio de Pedraza a través de una Casa de la Cultura, localizada en su Cabecera Municipal y uno de sus corregimientos bajo la responsabilidad de un coordinador del área cultural. Desarrolla como programas banderas el rescate de los valores culturales autóctonos, implementando proyectos y actividades de encuentros festivos y para la promoción y preservación de Costumbres, se organizan grupos infantiles.

Las mayores falencias para el desarrollo adecuado de los programas radican en el inadecuado espacio, falta de dotación y ausencia de instructores.

5.3. aspectos Culturales y arqueológicos .

Pedraza cuenta con una casa de la cultura a la que se debe dar participación con iniciativas propias. El corregimiento de Bomba que se encuentra a ubicado a la orilla de la ciénaga se presentan leyendas asociadas a los cuerpos lénticos a nivel local. Al respecto la narraciones de los pobladores

sostiene que la “Ciénaga de Zapayan” en época de invierno y si los habitante abusan de ella en las hora de tarde se pone furiosa creando olas grandes para hundir la canoas y botes.

El folklor musical es una de las principales manifestaciones de la idiosincrasias de pueblo costeño, deriva del mestizaje y sobre esta gira la actividad cotidiana de su población. Es clara la influencia del negro en el origen, formación y evaluación de la música caribe, instrumentos como gaitas y chirinias se complementaron con el acordeón y los timbales. De igual forma en la cabecera municipal, corregimientos y caseríos son muy importantes los festejos o festivales originando de tradiciones religiosa heredada de lo españoles.

TÍTULO 4

DIMENSIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO I

BASE ECONÓMICA

1.1. Identidad Económica. Las condiciones fisiográficas y las características económicas del territorio que integran al Municipio de Pedraza, han permitido determinar un patrón espacial de desarrollo cuyo principal eje lo constituye el centro poblado de Pedraza, donde se concentra la mayor cantidad de población y movimiento comercial.

La económica del Municipio de Pedraza está representada fundamentalmente por cuatro (4) actividades básicas destacándose en orden de importancia la agricultura con un 41.20% le sigue la ganadería con 25,16% en tercer lugar está la pesca que representa un 24,63% y por ultimo la

actividad de tipo comercial que se ejerce en un 9,01% dentro del ámbito económico del Municipio. Siendo la actividad Agricultura el eje de la economía municipal, dada la alta vocación entre su población, las condiciones ideales de tenencia y la cercanía a mercados de inmejorables condiciones como son Barranquilla y Cartagena.

1.2. Distribución de la Propiedad. Una de las ventajas sociales comparativas que posee el Municipio de Pedraza en relación con los demás Municipios del Departamento y de la región caribe, es su característica fundamental de la distribución de la propiedad, especialmente la tierra, desconociéndose los grandes terratenientes de mil y más hectáreas. La población tiene así garantizado una facilidad de acceso a los medios de producción, sobre todo en calidad de propietario, posicionándolo en una ventaja comparativa frente aquellos ciudadanos que deben recurrir a su fuerza de trabajo únicamente para la solución de sus necesidades económicas. Además se destaca una clase emprendedora que a través de la actividad comercial han logrado tener acceso también a los medios de producción, tal como lo señala la gran variedad de establecimientos comerciales existentes en la jurisdicción del Municipio.

Actividad Económica Municipio de Pedraza

ACTIVIDAD	NUMERO	%
AGRICULTURA	1.002	41.2
GANADERIA	612	25.16
PESCA	599	24.63
COMERCIAL	219	9.01
Total	2.432	100

1.3. Actividad Agrícola. El territorio del Municipio cuenta con una extensión de xxxxxx hectáreas dedicadas netamente al pastoreo, con un número de xxxxxx cabezas de ganado vacuno dedicadas a la producción de leche, carne y otros derivados, que permiten a sus habitantes satisfacer sus necesidades alimenticias y exportar gran cantidad de éstos, principalmente a los centros poblados de Barranquilla, Pedraza, Piñón, Calamar, Suán y Campo de la Cruz.

1.4. Actividad Ganadera. Se estima que en el Municipio de Pedraza, xxxxxx hectáreas anuales se dedican a la siembra de productos como el maíz, yuca, fríjol, melón, patilla, ahuyama, que se comercializan a su interior para el autoconsumo y el excedente se comercializa con Barranquilla y otros mercados menores.

1.5. Pesca. La pesca, tradicionalmente ha sido para la comunidad Pedracera una alternativa de percibir unos ingresos extras y un alimento básico en su dieta diaria.

1.6. Asistencia Técnica. Con la creación de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica – Umata, en la estructura administrativa del Municipio se espera un mejoramiento continuo de la producción y la productividad, comercialización y control. La identificación y adquisición de semillas mejoradas, el uso del suelo de acuerdo con la vocación, la aplicación de tecnologías en la producción, deben ser acciones fundamentales que promueva la UMATA. Igualmente el apoyo con asistencia técnica y financiera a los pequeños productores, debe dar como resultado que se pase

de la producción para la subsistencia a una producción que genere excedentes y con ello debe mejorar el ingreso de estas personas.

La necesaria labor del trabajo conjunto del sector público y el privado debe dar como resultado el que se mejore la producción y la productividad en el Municipio.

1.7. Tecnología aplicada a la Producción. La explotación productiva del Municipio es realizada en forma tradicional, sin mayor aplicación de tecnología, con miras a mejorar la calidad y rendimiento de los productos finales. El método utilizado en ganadería es el pastoreo y ordeño manual, fabricando queso y suero tradicional. La agricultura se realiza a través de quema y desmonte con machete, siendo por lo general áreas suficientes para el auto abastecimiento. La pesca es practicada en las ciénagas o caños empleando redes y por lo general en épocas de abundancia, aunque la pesca excesiva ha minado la capacidad de recuperación de las especies nativas, no se cultiva peces, esta actividad se produce por la acción natural de los criaderos naturales.

1.8. Infraestructura para el Desarrollo Económico

1.8.1. Vías y Medios de Comunicación. Como la gran mayoría de poblaciones de características anfibias localizadas en el área de influencia directa del río Magdalena, el Municipio de Pedraza posee dos modalidades de transportes: terrestre y fluvial, que le permiten intercomunicarse con sus centros poblados, municipios vecinos, pero principalmente, con el mercado regional predominante: Barranquilla.

1.8.2. Transporte fluvial. Fue el primer sistema de transporte utilizado por los habitantes del Municipio y a él se le debe los primeros desarrollos existentes, el río Magdalena, a través del cual los primeros bogas se transportaban a Barranquilla. Actualmente, el recorrido fluvial se hace en chalupas con motores fuera de borda (Jonson) hasta la población del Calamar (Bolívar), con una frecuencia de un recorrido diario, saliendo en horas de la mañana y regresando después del medio día, en horas de la tarde. Comunicando con mayor facilidad a todos sus centros poblados, Cabecera Municipal y Corregimientos.

La mayor restricción en este sistema de transporte es la interrupción de la navegación en época de verano, por la drástica disminución del caudal hídrico del caño de Zapayan para el corregimiento de Bomba.

1.8.3. Transporte Terrestre. La red terrestre básica del Municipio consta de unas vías destapadas y en mal estado, que se vuelven intransitable o con severas restricciones en época de invierno. Se comunica por un extremo a Pedraza Cabecera, a Cerro de San Antonio a través de 16 Kms y por el otro con el Corregimiento de Bahía Honda, Heredia y Bomba. Por ella transitan automóviles camperos que prestan un servicio de carga y pasajero, por lo general en horas de la mañana.

1.8.4. Comercio. El Municipio de Pedraza La cuarta actividad es la comercial primaria, no obstante analizaremos de forma separada, a través

de la cual se surte la población de los artículos de primera necesidad y medicamentos.

La exportación de los excedentes productivos se comercializan directamente por el productor en los mercados de Barranquilla, Cartagena, Cerro de San Antonio; pocas veces se realiza a través de intermediarios, manteniendo así una constante intercomunicación comercial con su entorno regional.

TABLA No. 002

Actividad comerciales.

Establecimiento comerciales municipio de Pedraza.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
TIENDAS		
ALMACENES		
DROGUERIAS		
RESTAURANTES		
VENTAS DE CARNES		
VENTA DE LECHE Y QUESO		
PANADERIAS		
CANTINAS		
CASAS DE LENOCIDIO		
VENTA DE GASOLINA		
VENTA DE GAS PROPANO		
TOTAL		

1.8.5. Matadero.

En la actualidad el municipio de Pedraza, no cuenta con el servicio de Matadero Municipal, pero si existen personas que realizan esta labor, sin la

menor garantía de salud e higiene para las personas que consumen carne.

CAPÍTULO II

EMPLEO

Se entiende por empleo la absorción u ocupación de la fuerza de trabajo para la prestación de un bien o servicio y el empleado es el individuo que cede su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Se distingue un sistema de empleo que brinda una relativa estabilidad y permite al empleado cuantificar sus ingresos, este es un empleo directo, permanente de la estructura productiva. Otra modalidad de empleo es la ocupación ocasional y/o temporal de una fuerza de trabajo en la cual se retribuye con el salario, pero por el poco tiempo ocupado no le brinda una estabilidad, ni seguridad social, mucho menos permite cuantificar y programar un nivel de ingresos. Como variante existe una modalidad de empleo conocida como empleo informal, consistente en unidades comerciales y/o productivas muy pequeñas donde el producido se utiliza para subsistencia, donde en un día regular van a pérdidas y por lo general deben auxiliarse con ingresos adicionales.

El bienestar y/o calidad de vida de una persona en una comunidad y en general de la población está en función directa a un sinnúmero de variables sociales, como son: Educación, Salud, Alimentación, Satisfacción de necesidades básicas (techo, vestidos, servicios públicos), recreación, tranquilidad, desarrollo intelectual, etc., que se exceden a ella en mayor o menor grado al nivel de ingreso que individualmente posea la persona, en

otras palabras a la capacidad de adquisición de bienes y servicios que se puedan adquirir. El desarrollo de una región, Municipio o país está reflejada por la existencia de organizaciones que ofrezcan estos servicios, y ella a su vez en los centros poblados en donde su actividad genere una rentabilidad aceptable a la expectativa programadas por sus propietarios.

Es así, como la variable de ingresos es determinante para el bienestar de la población y ello es posible si se tiene acceso a los medios de producción, ya sea como trabajador o propietario; la capacidad de adquisición es realmente la esencia para acceder a los bienes y servicios necesarios para un nivel de calidad de vida aceptable.

El desempleo en el Municipio no está cuantificado pero su índice real es bastante elevado. Las organizaciones y/o empresas existentes que ofrezcan empleo son prácticamente inexistentes, siendo el Estado, directa o indirectamente, el único empleador o generador de empleos en la jurisdicción.

La modalidad de empleo tradicional en la región es el jornal esporádico, siendo necesario que la población obtiene su sustento a través del cultivo de pequeñas parcelas de autosostenimiento o actividades como la pesca, o el popular rebusque. El profesional se ve prácticamente obligado a emigrar a centros poblados mayores, principalmente a Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Fundación, Ciénaga, porque la demanda de sus servicios es muy baja.

Esto no quiere decir que la población esté de brazos cruzados, por el contrario, activamente invierten

gran parte de su tiempo en las actividades bucólicas, estimándose que el 60% de la población obtiene su sustento directamente de la agricultura y la ganadería. El 40% restante se subdivide: un 14% comerciantes, el 2% técnicos, 14% profesionales en distintas áreas, un 5% son pescadores y el otro 5% se dedica a diversas actividades. Las actividades de comercio y técnicas son practicadas en forma combinadas por un gran número de habitantes, dependiendo de la temporada.

El alto nivel de desempleo puede ser explicado a través de causas culturales, pero especialmente por las dificultades de comunicación e inadecuada explotación de los recursos naturales, tal como son las ciénagas y tierras fértiles.

TÍTULO 5

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO I

PAISAJE NATURAL

El territorio acusa un proceso crítico de deterioro ambiental, con deforestación en más del 90% de su área, donde la mayor parte de la vegetación de bosque tropical ha sido degradable para ser reemplazada por pastizales, principalmente en las áreas no inundables, donde la falta de humedad en épocas de verano no facilita el surgimiento (brote) de pasto natural. Se observan reductos aislados de árboles que se utilizan como áreas vivas y sombrío para el ganado y cuerpos de agua.

La deforestación ha aumentado la lixiviación de los suelos en épocas lluviosas, incrementando la erosión y el material de suspensión que es arrastrado por las crecidas que se presentan en el período de invierno, poniendo en inminente peligro, a causa de los desbordamientos a personas, animales y cultivos. La pérdida de la capacidad de retención de las aguas en las microcuencas a causa de la deforestación ha ocasionado efectos de sedimentación en los cuerpos de agua con consecuencias externas: secos en verano y desbordantes en invierno.

La fauna silvestre de gran importancia como elemento complementario del ecosistema, han desaparecido aquellas especies nativas mayores como La Danta, el Tigre, entre otros, por factores como la caza indiscriminada y la destrucción sistemática de la flora y los cuerpos de agua, los cuales constituían su hábitat. Las especies menores como la Iguana, el Conejo, el Armadillo, la Icoatea, tienden a la disminución o están en vías de extinción.

La ciénaga es el pulmón ambiental en el Municipio de Pedraza, se constituye en el principal cuerpo de agua y de especies de peces, flora y fauna marina; sin embargo la contaminación y mal trato que se le está dando, derivado especialmente de la no cultura del hombre para con la naturaleza, puede tener consecuencias impredecibles.

Son muchas las problemáticas que en materia de Medio Ambiente hay, y que no han tenido soluciones previas. Se tiene que uno de los agentes contaminantes de la ciénaga, es la samuera, que se

produce por la producción de queso y que se practica en la gran mayoría de los Corregimientos; también es usada como depositaria de las basuras.

Existen además otros aspectos que atentan contra el Medio Ambiente: la falta de disposición de desechos hace que la basura se arroje en los patios, calles y a campo abierto. Adicionalmente las calles se ensucian con excrementos de animales y como efecto de ello se presenta enfermedades, epidemias, proliferación de focos vectores, malos olores y contaminación del agua.

Adicionalmente por cultura y estilo de vida el medio ambiente se degrada día a día por efectos de vertimiento de residuos líquidos y sólidos en cuerpos de agua y/o sitios inadecuados, sin el más mínimo proceso de tratamiento para facilitar el proceso de asimilación por parte de la naturaleza. Si bien es cierto que en el territorio municipal todavía se disfruta un medio ambiente bastante descontaminado, la poca atención al vertimiento de desechos, especialmente en los cuerpos de agua, merma la capacidad reproductiva de las especies piscícolas, fuente de economía de un amplio segmento de la población, catalogada de menores ingresos.

CAPÍTULO II

PAISAJE URBANO

Los asentamientos humanos son el principal factor modificante del medio ambiente, constituyéndose los centros poblados en el objetivo de análisis, en relación a su impacto e influencia que ejerce en su entorno.

2.1. Funcionalidad de sus Centros Poblados

Los cinco (5) centros poblados del Municipio de Pedraza: Guaquirí, Heredia, Bahía Honda, Bomba y la cabecera municipal de Pedraza, han surgido y desarrollado en función alrededor de una actividad económica agro piscícola, localizando sus asentamientos (hábitat) a orillas del río Magdalena y de las ciénagas y explotar el medio de transporte fluvial, predominante para ese entonces. El surgimiento de menos condiciones sociales de transporte y la alta dependencia de los aspectos naturales para el medio de transporte fluvial (sequía/desbordamiento) se aislaron paulatinamente sus centros poblados de aquellos mercados regionales, necesarios para su continuo desarrollo.

En el contexto social estos asentamientos humanos localizados todos estratégicamente a orillas del río y de las ciénagas de Zapayan, se denominan pueblos anfibios. Su supervivencia, aunque sea a su forma más elemental, está garantizada, ya que manejando los períodos de lluvias se explotan se explota el área geográfica circundante con la actividad económica tradicional: Pesca y Agro. Por lo general la ciénaga en crecida proporciona el pescado y en épocas de sequía las tierras bajas e inundables, que conservan la humedad, proporcionan ganadería y agricultura.

2.2. Hábitat

2.2.1. Morfología Urbana. La estructura de la malla urbana de los centros poblados existentes en el Municipio es lineal, siguiendo el trazado de calles y carreras con manzanas rectangulares, desarrollados a partir de un punto predominante

como es la plaza o parque central, iglesia, o edificación administrativa.

Estos centros poblados han surgido y desarrollado como un proceso espontáneo, sin un proceso de planeación que cuide y facilite una calidad de vida más adecuada y una arquitectura más estética, tal como andenes, espacio para los servicios públicos, arborización, antejardín, parques, y en general un espacio público que facilite una armoniosa articulación de las diferentes funciones que deben cumplir: adecuada transitabilidad vehicular, peatonal, acometidas de servicios públicos. Por lo general sus vías internas (calles y carreras) no tienen un trazado adecuado, son muy estrechos, vías ciegas o con carreras muy pronunciadas, no conservan la misma amplitud, son imposibles de transitar con vehículos por su mal estado o desniveles, etc., quedando por lo general una de ellas como único medio de acceso. El mismo proceso de desarrollo sin planificación urbana facilitó la urbanización irresponsable en terrenos no aptos para esta finalidad, con el consiguiente riesgo de amenaza para las edificaciones.

2.2.2. Espacio Público

2.2.2.1. Definición. Se entiende por espacio público al conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónico y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal,

como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en la que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyen por consiguiente zonas para el uso o el disfrute colectivo.

2.2.2.2. Destino. El destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público de las áreas urbanas y suburbanas no podrán ser variado sino por los concejos, juntas metropolitanas o por el consejo intendencial, por iniciativa del Alcalde o intendente de San Andrés y Providencia, siempre y cuando sean canjeados por otras de características equivalentes.

El retiro del servicio de las vías públicas continuará rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público, así como las vías públicas, no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

Nadie podrá construir, sino por permiso especial de autoridad competente, obra alguna sobre las calles, plazas, puentes, playas, terrenos fiscales, y demás lugares de propiedad de la unión.

2.2.2.3. Administración. Los Municipios y la intendencia especial de San Andrés y Providencia podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades que serán responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes anteriores.

Cuando las áreas de cesión para zonas verdes y servicios comunales sean inferiores a las mínimas exigencias por las normas urbanísticas, o cuando su ubicación sea inconveniente para la ciudad, se podrá compensar la obligación de cesión, en dinero o en otros inmuebles, en los términos que reglamentan los concejos, el consejo intendencial y las juntas metropolitanas. Si la compensación es en dinero, se deberá asignar su valor a los mismos fines en lugares apropiados según lo determine el Plan de Desarrollo o Plan de Desarrollo Simplificado. Si la compensación se satisface mediante los aislamientos laterales, parámetros y

retrocesos de las edificaciones no podrán ser compensados en dinero ni canjeados por otros inmuebles.

En la jurisdicción Municipal la existencia de espacio público están constituida por las vías públicas, parques, iglesias y playón, con destino a la producción y explotación comunal.

CAPÍTULO III

AMENAZAS NATURALES

3.1. AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLOGICO

Incluyen todo tipo de amenaza, de tipo hídrico y de tipo climático esto quiere decir. Son los propios elementos naturales los que se constituyen en una amenaza. Entre las amenazas climáticas se tienen la sequías y entre la amenazas hídricas se tienen las inundaciones.

3.1.1. SEQUIAS. La sequías en el municipio de Pedraza es un fenómeno general de alta incidencia en los meses de diciembre a marzo; No obstante con los cambio atmosféricos que vienen sufriendo la tierra es posible que dicho fenómeno ocurra en cualquier mes del año. Consistente en el aumento de la temperatura ambiental por encima de los 30°C, lo que ocasiona una defoliación de la vegetación que al secarse produce una disminución de la oferta de forraje para alimentación del ganado.

3.1.2 Inundaciones. Constituyen una amenaza por que representa peligro potencial para los cultivos y los pasto y para la población.

Las inundaciones ocurren por desbordamientos del río Magdalena o cuando los aguaceros intensos o de larga duración, sobrepasa la capacidad de retención de humedad del suelo y los causes.

Las inundaciones en el municipio de Pedraza se presentan a lo largo y ancho de la llanura aluvial de desborde del río Magdalena ; especialmente en los diques y bacines e islas y orillares.

3.2. AMENAZAS POR FENÓMENOS EDÁFICOS

entre esta amenaza se encuentra la erosión

3.2.1. DEGRADACIÓN DEL SUELO POR EROSION.

La degradación o pérdida de horizonte es una de las consecuencias del fenómeno erosivo . Técnicamente la erosión es un proceso que consiste en el desgaste y remodelados de paisaje terrestre original producido por condiciones naturales, la escorrentía superficial, los vientos secantes, la gravedad y la acción humana.

La erosión se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la desgaste. Para el caso del municipio de Pedraza la amenaza por pérdida del horizonte superficial del suelo se clasifica en erosión ligera de acuerdo al grado actual de erosión presentada, localizada específicamente en áreas de terrenos colinados con pendiente de 25% --50%.

TÍTULO 6

ASPECTOS ESTRATÉGICOS

CAPÍTULO I

VISIÓN

Municipio próspero, dotado de los servicios básicos que brinda a los ciudadanos condiciones para vivir, cualquiera que sea la actividad productiva que desarrolle y en donde la pueda florecer el espíritu emprendedor para vivir en **PEDRAZA**, tierra de paz y armonía.

CAPÍTULO II

MISIÓN

Liderar con la activa participación de la comunidad los procesos y acciones que permitan alcanzar niveles de desarrollo aceptables, priorizando la solución de las Necesidades Insatisfechas, especialmente de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda, Recreación, Deporte y Cultura, con especial énfasis en la niñez, mujer cabeza de hogar, adulto mayor y los sectores vulnerables directamente, y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación.

CAPÍTULO III

OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO SUPERIOR DE DESARROLLO

se asumirá la administración municipal con criterio de calidad empresarial para lograr la máxima productividad, eficiencia y eficacia de los servicios públicos, Mejorando las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Pedraza, haciendo que la gestión de la Administración Local sea eficaz, dirigida a los grupos vulnerable del municipio en especial las madres cabeza de hogar, los miembros de la tercera edad, la niñez y los discapacitado para lo cual las actividades se ejecutarán fundamentándose en la Planeación, Organización, Control y Evaluación, aprovechando las potencialidades y haciendo aprovechamiento máximo de los recursos humanos, naturales, materiales y financieros.

se implementara un plan de ajuste fiscal para convertir el municipio viable financieramente, que se encuentre acorde a la ley 617 del 2.000.

3.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

3.2.1. SECTOR EDUCACIÓN

3.2.1.1. Objetivo General. Mejorar la calidad de la educación en todo sus niveles propendiendo por conseguir estudiantes con habilidades especiales tanto como comunes a la región (agropecuaria, agrícolas y piscícolas) como muy propia para ejercer actividades laborales técnicas (informática, Secretaria ejecutivo y otras).

3.2.1.2. Objetivos y/o Estrategias

- 1) Programar recursos de inversión para el mantenimiento, ampliación y remodelación de la infraestructura educativa y gestionar cofinanciación ante el Departamento y la Nación.
- 2) dotar los preescolares, escuelas y colegios con ayudas didácticas y mobiliarios en aras de mejorar la calidad de la Educación.
- 3) Mejorar la cobertura en el nivel básico de Educación.
- 4) Coordinar y vincular universidades e institutos técnicos para que a través de convenios se puedan establecer escuelas técnicas.
- 5) Implementará un programa de educación popular con el fin de atender la población adulta analfabeta del municipio de Pedraza.
- 6) Integrar participativamente la Educación a los procesos culturales, folclóricos y deportivos del Municipio.
- 7) Lograr que la Educación sirva para el desarrollo de la vocación productiva del Municipio, para lo cual se apoyará la diversificación.
- 8) Apoyar la profesionalización del personal docente, como fundamento para elevar la calidad de la Educación.
- 9) Apoyar el desarrollo institucional del sector, mediante la elaboración y ejecución del Plan Sectorial del Desarrollo Educativo

3.2.2. SECTOR SALUD

3.2.2.1. Objetivo General. Mejorar la cobertura de los servicios de Salud en el Municipio con eficiencia, eficacia y con énfasis en el primer nivel de atención básica.

3.2.2.2. Objetivos y/o Estrategias

- 1) Hacer eficiente la ejecución del Plan de Atención Básica PAB, que permita actuar directamente en la comunidad mediante campañas de información pública, educación y fomento de la salud, control de consumo de tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas, complementación nutricional y planificación familiar, desparasitación escolar, control de vectores y campañas de prevención y detección precoz de enfermedades transmisibles.
- 2) Mejorar la infraestructura del Hospital Local y los Puestos de Salud, para la prestación de los servicios en Salud en el Municipio.
- 3) Destinar recursos para dotación de materiales, elementos y equipos hospitalarios.
- 4) Apoyar y fiscalizar la ejecución de los contrato con las administradoras de régimen subsidiado, para que cumplan con sus objetivos y en caso contrario demandar ante la entidades de vigilancia y control las anomalías que se sobrevengan
- 5) Lograr mediante gestión que más personas sean cobijadas por el Régimen Subsidiado, apoyando los programas que la Nación y el Departamento adelanten para su ampliación.

- 6) Gestionar para que la población pueda acceder a la prestación de los servicios de salud en cuanto a disponibilidad, accesibilidad, calidad y utilización de los mismos, mediante la coordinación de las entidades oficiales y no oficiales del sector, tomando una red de servicios.
- 7) Realizar el estudio para la descentralización del sector.
- 8) Ejecutar la articulación de líneas de alimentación y nutrición infantil, con énfasis en el área rural, a través de las escuelas oficiales y hogares de Bienestar Familiar.
4. Lograr que la entidad prestadora de los Servicios Públicos sea accesible financieramente y que asegure la continua prestación de los Servicios Públicos a cargo del Municipio, e incentivar la cultura del pago, para que estos recursos apalanquen el proceso.
5. Velar por la buena prestación y administración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, ajustada a los lineamientos legales que regulan la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Se explorará la posible participación del capital privado en la prestación de dichos servicios.

3.2.3. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

3.2.3.1. Objetivo General. Propender por mejorar la calidad del Agua Potable y la prestación de los servicios de Saneamiento Básico y en general los Servicios Públicos Domiciliarios, buscando que estos no atenten contra el bienestar de las personas.

3.2.3.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Optimizar la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios, especialmente Agua Potable y Saneamiento Básico en forma programática y planificada.
2. Ejecutar programas alternativos de recolección de sólidos con énfasis en aprendizaje del reciclaje(basuras)
3. Gestionar recursos para adelantar estudios y obras para la laguna de oxidación.
1. Desarrollar acciones en la comunidad, para que se entiendan la necesidad de proteger el Río y la ciénaga como fuente de agua.
2. Impulsar y programar financieramente soluciones al problema de eliminación de excretas, desechos sólidos y basura. El desarrollo de estas acciones están basadas en la gestión de recursos con entidades y fondos estatales, el sector privado y la comunidad.
3. Promover la participación comunitaria para que asuma la corresponsabilidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mediante la conformación y puesta en funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
4. Coordinar con el sistema de salud la vigilancia y control en cuanto a la calidad del

¡Para seguir Progresando!

servicio de agua potable, localización de rellenos sanitarios regionales y mataderos públicos.

3.2.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

3.2.4.1. Objetivo General. Brindar a la población de Pedraza la posibilidad de acceso y/o utilización del tiempo libre a través de una sana actividad recreativa, estimulando los clubes deportivos existentes, el deporte en los centros educativos y construyendo las condiciones necesarias para la implementación de la recreación pasiva.

3.2.4.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Coordinar acciones con los otros niveles de gobierno para lograr el objetivo de la promoción del sano esparcimiento, apoyo al deporte competitivo y la recreación, el impulso a las escuelas de formación en diversas disciplinas, la celebración de olimpiadas juveniles y escolares y eventos dirigidos a los Adultos mayores.
2. Desarrollar programas que involucren a la población en el aprovechamiento sano y productivo del tiempo libre.
3. Invertir recursos que permitan tener los espacios públicos destinados a la recreación.
4. Incentivar la recreación competitiva en colegios y juventudes, y una recreación pasiva en los espacios acondicionados para tal fin.
5. Vincular activamente a los adultos mayores, Madres cabeza de hogar, niñez y discapacitados al aprovechamiento del

tiempo libre a través de programas de recreación pasiva.

6. Crear las condiciones y espacios adecuados para que la población Pedracera tenga acceso real y activo a la práctica de la Educación Física, Deportiva, Recreativa y en general del aprovechamiento del tiempo libre, con esta finalidad se construirá, remodelará y/o optimizará una infraestructura deportiva y recreativa en todo el Municipio; contribuyendo al mejoramiento del bienestar de los jóvenes, fortaleciendo las cualidades, capacidades y aptitudes del individuo que conduzcan a una formación integral permitiendo su desarrollo físico.

3.2.5. SECTOR CULTURA

3.2.5.1. Objetivo General. Despertar en la población local, como elementos corporativos del Municipio los valores culturales tradicionales, haciendo que los defiendan, los fomenten, se sientan orgullosos de ellos, asimilando aquellos valores actuales positivos de la vida moderna, como son: la música, la danza, la gastronomía, la belleza (salones de belleza), entre otros.

3.2.5.2. Objetivos y/o Estrategias

- 1) Fomentar todas las manifestaciones culturales del Municipio.
- 2) Trabajar por el rescate de las costumbres que identifican la Cultura y valores del ciudadano Pedracero.
- 3) Hacer de las fiestas patronales verdaderos espacios donde se realicen eventos que muestren la riqueza cultural del Municipio.

- 4) Fortalecer la Casa de la Cultura, convirtiéndolo en el sitio donde se promueva toda la programación de los eventos culturales que realicen, el folclor y demás aspectos culturales del Municipio.
- 5) Brindar apoyo financiero para que se tenga instructores o profesores que hagan que la juventud aproveche su talento.
- 6) Desarrollar las actividades en coordinación y concurso de las entidades Nacionales y Departamentales, para obtener recursos para la cultura.

3.2.6. SECTOR VIAL

3.2.6.1. Objetivo General. Mejorar la red vial del Municipio, mediante la gestión y destinación de recursos, que hagan posible adecuar las vías internas y calles, con lo cual se logra el desplazamiento oportuno de las personas y de los productos, y así poder exigir a las empresas transportadoras mejor servicio.

3.2.6.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Garantizar la transitabilidad terrestre entre corregimientos y la cabecera municipal.
2. Organizar la prestación de los servicios de transporte por horarios y turnos, en forma tal que se garantice un buen servicio en las horas diurnas.
3. Mejorar las condiciones de las calles de la Cabecera y los Corregimientos.

3.2.7. SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y TELEFONÍA

3.2.7.1. Objetivo General. Gestionar ante Electricaribe, Telecom y el ministerio de comunicaciones (Compartel) el mejoramiento de la prestación de los servicios de energía y telefonía, para lo cual se brindará el apoyo y se celebrarán los convenios que satisfagan a la comunidad en la demanda de estos fundamentales servicios.

3.2.7.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Ejercer control de calidad del servicio de energía eléctrica y telefonía en las empresas prestadoras de este servicio.
2. Gestionar la instalación de redes domiciliarias de teléfono y mejorar la calidad del Municipio.
3. Planificar, gestionar y desarrollar el sistema de alumbrado público Municipal, mejoramiento de redes y transportadores.
4. Gestionar ante Electricaribe el mejoramiento de la atención de las quejas y reclamos por prestación del servicio o daños.

3.2.8. SECTOR PRODUCTIVO

3.2.8.1. Objetivo General. Generar las condiciones para que se desarrollen los sectores productivos del Municipio, mediante la inversión de recursos, Asistencia Técnica y apoyo al sector privado.

3.2.8.2. Objetivos y/o Estrategias

- 1) Impulsar los mecanismo en el sector agropecuario para la exportación de carne de ganado vacuno con el acompañamiento del comité de ganadero.
- 2) Coordinar con las instancias Departamentales y Nacionales, la

elaboración del Plan Sectorial Agropecuario, para la ejecución de programas y proyectos prioritarios y de impacto.

- 3) Crear un sistema de transferencia y apoyo tecnológico a los pequeños y medianos productores.
- 4) Organizar y apoyar el sistema productivo Municipal.
- 5) Explotar racional y estratégicamente los cuerpos naturales de agua.
- 6) Promover nuevas líneas alternativas de producción.
- 7) Gestionar ante entidades sin ánimo de lucro y privadas relacionadas con el sector, su apoyo técnico y económico.
- 8) Promover la ejecución de programas que propendan por la generación de empleo productivo, a través de mecanismos, como creación de microempresas y asociación de productores.
- 9) Lograr que los productores apliquen las tecnologías más adecuadas para producir y que siembren cultivos, aprovechando la vocación del suelo.
- 10) Apoyar la generación de empleo, haciendo que los recursos que debe destinar el Municipio para inversión, se ejecuten con la utilización de la mayor mano de obra posible de este.

3.2.9. SECTOR MEDIO AMBIENTE

3.2.9.1. Objetivo General. Generar conciencia ciudadana en la búsqueda y establecimiento de las

condiciones para tener un medio ambiente que brinde las condiciones de desarrollo sostenible.

3.2.9.2. Objetivo y/o Estrategias

- 1) Coordinar con los establecimientos educativos acciones que permitan formar conciencia ambiental.
- 2) Formulación y expedición de medidas especiales tanto preventivas y represivas para conservar el medio ambiente.
- 3) Promover un escenario concertado para el manejo integral de los recursos del medio ambiente.
- 4) Difundir metodologías adecuadas para la explotación del medio ambiente.
- 5) Implementar planes de contingencia con los Comités Municipales para la prevención y Atención de Desastres para la mitigación contra los desastres naturales.
- 6) Organizar e implementar la red de comunicación y de información con los organismo de socorro tales como (defensa civil, cruz roja, oficina nacional y departamental de atención y desastre) para enlazar a todas estas entidades, con el objetivo de brindar un mejor servicio y atender con mayor rigidez las emergencias con una alta racionalización de los recursos, llegando oportunamente a toda la población del Municipio.
- 7) Implementar el plan de manejo ambiental de la Ciénaga de Zapayan.
- 8) Se impulsará y apoyará la reforestación de los cuerpos de agua y arborización de los espacios públicos. Para el logro de este objetivo se buscará la concurrencia del sector

- productivo, las entidades sin ánimo de lucro, los grupos ambientalistas, sector educativo y comunidad en general.
- 9) Contribuir a la recuperación, ordenamiento y manejo integral de las ciénagas, para lo cual se trabajará en forma conjunta con CORPAMAG, CORMAGDALENA y el Ministerio de Medio Ambiente .
 - 10) Promover una cultura ambientalista en la población en general, a través de campañas institucionales, especialmente en los centros educativos.
 - 11) Propugnar por la aplicación de tecnologías productivas no degradantes del medio ambiente.
 - 12) Gestionar ante entidades gubernamentales, fundaciones y demás corporaciones sin ánimo de lucro relacionados con el tema su aporte técnico-económico.

3.2.10. SECTOR VIVIENDA

3.2.10.1. Objetivo General. Crear las condiciones para que todos sus habitantes posean y/o disfruten de una vivienda digna, especialmente el rango de la población menos afortunada o de muy bajos ingresos.

3.2.10.2. Objetivos y/o Estrategias

- 1) Gestionar ante las entidades estatales correspondientes los recursos necesarios para el mejoramiento y construcción de viviendas de interés social.

- 2) Promover nuevas alternativas de modalidades de construcción, tal como la autoconstrucción.
- 3) Fomentar la construcción de vivienda con materiales de optima calidad.

3.2.11. SECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPATIVA

3.2.11.1. Objetivo General. Implantar un gobierno local que administre los intereses generales con observancia en principios transparencia, éticas, celeridad, publicidad y legalidad, orientado a una visión de desarrollo continuo, con la permanente participación ciudadana.

3.2.11.2. Objetivos y/o Estrategias

- 1) Organizar un sistema de información, mediante la adquisición de equipos y programas para la modernización del recaudo y contabilidad, y de sus rentas, así como brindar una capacitación a los funcionarios encargados de esta.
- 2) Adecuar la Administración Municipal mediante la modernización interna de la Alcaldía y su proyección interna con visión empresarial.
- 3) Aplicar los principios de gerencia pública para que la administración de la oficina sea ágil y oportuna en las respuestas y soluciones de beneficio para la comunidad.
- 4) Hacer que cada dependencia de la administración cumpla su misión y trabajar coordinadamente con el Concejo Municipal y el personero municipal, buscando siempre que

- los desarrollos administrativos se ajusten a las características y demandas de la comunidad.
- 5) Implementar un plan de ajuste fiscal que logre equilibrar los ingresos de libre destinación con los gastos de funcionamiento mediante un proceso de reestructuración administrativa.
 - 6) Fortalecer la capacidad de gestión del Municipio que permitan ejecutar oportuna y eficientemente las actividades en la planeación, lo administrativo, financiero para hacer que el Gobierno Municipal llegue a todo el territorio brindando soluciones que permitan tener una sociedad participativa y satisfecha.
 - 7) Se apoyaran los programas nacionales y departamentales que busquen la convivencia pacífica y se promoverán las conciliaciones y arreglos pacíficos de los conflictos entre los ciudadanos del Municipio.
 - 8) Apoyar los procesos de participación y organización comunitaria, propiciando los espacios y haciendo partícipes de las decisiones del gobierno.
 - 9) Apoyar la mujer en la participación dentro de los cargos administrativos municipales como lo establece la ley y en cada uno de los procesos internos para la comunidad Pedracera
- actividades en forma planificada, para ello se buscará que los documentos elaborados sean implementados.
- 2) Lograr que cada una de las áreas del manejo financiero, presupuesto, tesorería y contabilidad se doten de las herramientas técnicas para la aplicación eficiente de los instrumentos técnicos-normativos.
 - 3) Lograr que el cobro del Impuesto Predial, industria y comercio y Servicio de Acueducto se realice mediante una facturación oportuna.
 - 4) Adoptar como política el recaudo del 80% del potencial del Impuesto Predial Unificado en cada vigencia, para lo cual se llevará un estado de cuentas actualizada de cada contribuyente y se adelantarán cobros coactivos.
 - 5) Será una política el incremento anual de los recaudos de Recursos Propios.
 - 6) Buscar que los contribuyentes adquieran cultura de pago, mediante campañas de cobro y difusión de las acciones ejecutadas con los recursos que recibe el Municipio.
 - 7) Irradiar transparencia en el manejo de los Recursos Públicos, para que la comunidad tenga confianza en la Administración Municipal y contribuya con la gestión financiera local.
 - 8) Llevar un registro organizado y sistematizado de la ejecución financiera, que permita el análisis y rendición de informes oportuno y sean un soporte confiable en la toma de decisiones.
 - 9) Implementar políticas de austeridad económica y presupuestal para lograr metas

3.2.12. SECTOR GESTIÓN FINANCIERA

3.2.12.1. Objetivos y/o Estrategias

- 1) Dotar al Municipio de los instrumentos técnico normativos del área financiera, que le permita a la administración ejecutar las

¡Para seguir Progresando!

establecida en la ley 617 del 2.000 durante su periodo de transición.

CAPÍTULO IV

METAS SECTORIALES

4.1. SECTOR EDUCACIÓN

- 1) A 31 de Diciembre del 2.002, Se invertirán recursos para el mantenimiento y ampliación de toda la infraestructura educativa.
- 2) A 31 de Diciembre del 2.002, el 80% de los establecimientos educativos en todos los niveles se dotaran de ayuda didáctica y mobiliarios.
- 3) A 31 de Diciembre del 2.003, la cobertura en nivel básico de la educación se lograra en 80%
- 4) A 31 de diciembre del año 2001, se suscribirán varios convenios con instituciones superiores privadas o publicas
- 5) A 31 de Diciembre del 2.002, el nivel de población adulta de analfabeta disminuirá en un 70%.
- 6) A 31 de Diciembre del 2.001, en un 100% los procesos culturales, folclóricos y deportivos se involucraran en proceso de formación educativa .
- 7) A 31 de Diciembre del 2.002, el 80% de los bachiller su desarrollo educativo en la secundaria será diversificado especialmente a la vocación productiva del municipio de Pedraza.

- 8) A Diciembre del 2003,se elevara en nivel de profesionalización del personal docente en porcentaje mayor a ya existente.
- 9) A Diciembre del 2.001, se formulara y se pondrá en ejecución el plan sectorial en educación

4.2. SECTOR SALUD

- 1) A 31 de Diciembre del 2.003, se realizara a través plan de atención básica cumplir con el 60% de la población juvenil infantil y adulto mayor y llegar al 40% de la población beneficiada.
- 2) A 31 de Noviembre del 2.001 se gestionaran los recursos para optimizar la infraestructura del hospital local y los puestos de salud.
- 3) A 31 de Agosto del 2.002 se dotaran en un 60% de materiales, elementos y equipos médicos a los puestos de salud y del hospital local.
- 4) A 31 de Febrero del 2.002 y 2003 se revisara el informe del monitoreo que realizara el interventor a los contrato que firme el municipio con las administradoras del régimen subsidiado.
- 5) A 31 de Diciembre del 2002 y 2003 siempre que el ministerio de salud amplié la cobertura para beneficiario del régimen subsidiado el municipio apoyará en un 100% estas ampliaciones de coberturas.
- 6) A 31 de Diciembre del 2.002 se instalara una red de servicios médicos que permita al usuario o beneficiario acceder a los servicios básicos

- 7) A 31 de diciembre del 2.001 se realizará los estudios necesarios para la descentralización del sector salud.
- 8) A Diciembre del 2.003, funcionaran todos los programas del instituto colombiano de bienestar familiar hacia las poblaciones mas vulnerables del municipios y en especial la que se encuentran en el área rural.

4.3. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

- 1) A 31 de Diciembre del 2.002, se pondrá en un 80% en funcionamiento los servicios públicos domiciliarios existentes
- 2) A 31 de Diciembre del 2.001, se presta el servicio de recolección de basuras en la Cabecera Municipal.
- 3) A 31 de Diciembre del 2.002 se han adelantado los estudios para la construcción de la laguna de oxidación en la cabecera municipal.
- 4) A 31 de diciembre del 2001 las empresas a prestadora del servicio mejoran en 90% y se crearan actividades educativas para incentivar la cultura de pago.
- 5) A 31 de Diciembre del 2.001, se revisara administrativa y financieramente la empresa prestadora de servicios públicos de acueducto y aseo para convertirla en una empresa mas eficientes explorando posibles participaciones del capital privado en esta empresa.
- 6) A Junio del 2.002, se elabora un programa continuo donde la cultura sea el eje fundamental para lograr el sentido de pertenencia y protección a las fuentes de aguas (Río Y Cienaga)

- 7) A 31 de Diciembre del 2.001, se pondrá en marcha actividades de recolección de desechos sólidos mediante el programa de reciclaje que permita la utilización de estos desechos en actividades productivas.
- 8) Al 31 de Diciembre de 2.001, se constituirá el comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.
- 9) Semestralmente en el año 2.001,2.002 y 2.003 en coordinación con la administración con la empresa de servicio publico y el hospital local se verificara el cumplimiento de las normas sanitarias en el municipios.

4.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

- 1) A 31 de diciembre del año 2001, elaborado el Plan Sectorial del Deporte.
- 2) A 31 de diciembre del año 2002, mejoramiento y dotación de la infraestructura deportiva del Municipio.
- 3) Cada año organizar un campeonato municipal de (los) deportes más representativos del Municipio con la participación de clubes locales o regionales.
- 4) Cada año elaboración de una olimpiada escolar.
- 5) A Diciembre del 2.002, implementado programa recreativo para Discapacitados y adultos mayores, madres cabeza de hogar y niñez para realizar una vez por año en cada Corregimiento.
- 6) A 31 de enero del 2.002 se coordinarán actividades en los planteles educativos en todos los nivel para el aprovechamiento del tiempo libre.

4.5. SECTOR CULTURA

- 1) A diciembre del año 2003, construida y dotada la biblioteca pública y la casa de cultura del Municipio.
- 2) A 31 de Diciembre del 2.002, debe estar estructurado, revisado y aprobado el Plan Sectorial de Cultura.
- 3) A 31 de Diciembre del 2.001, debe haber una recuperación sistematizada de la memoria histórica, cultural y folclórica del Municipio.
- 4) Cada año se debe promover y apoyar las manifestaciones culturales propias del Municipio y que estén registradas en la memoria sistematizada.
- 5) Cada año deben realizarse cursos de capacitación no formales.
- 6) Cada año como meta permanente deben promoverse a través de mínimo dos eventos en cada localidad los valores culturales tradicionales autóctonos.

4.6. SECTOR VÍAS

- 1) A Junio del 2.003, se rehabilitará en 80% la vía bomba – bahía honda
- 2) A Junio del 2.003, se rehabilitará en 80% la vía bahía honda - Heredia.
- 3) A 31 de mayo del 2002 y 2.003 se realizaran los mejoramiento de las vía Pedraza - bahía honda
- 4) A 31 de Diciembre del 2.003, se construirá en 60% la vía Pedraza – Guaquirí.
- 5) A 31 de Diciembre del 2.003, se construirá la vía la” Y” Heredia - Bomba .

- 6) A 31 de diciembre del 2.003 se construirá en 80% la vía circunvalar – cabecera municipal

4.7. SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA

- 1) A Agosto del 2001, debe estar constituida y articulada a la administración local - Umata, para que desarrolle su función social de apoyo y transferencia de tecnología.
- 2) En cada año de gobierno realizar con los pequeños productores talleres de capacitación, en relación a transferencia de tecnología, comercialización y gestión administrativa en pequeña y mediana empresa.
- 3) Realización de gestión durante los tres (3) años de gobierno que generen convenios comerciales con gremios o empresas privadas para la colocación de cosechas de la producción local.
- 4) Se aprovechará la potencialidad en el sector agropecuario por la certificación que obtuvo el departamento del magdalena por estar libre de aftosa para la exportación de carne de ganado esta actividad se realizara con el comité de ganadero.

4.8. SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

- 1) A 30 de diciembre del 2.003, se revisará la facturación del las empresas de servicios públicos domiciliario para establecer su ajuste a la estratificación económica
- 2) A 31 de Diciembre del 2.003, funcionando el alumbrado público en la localidad de Pedraza.

- 3) Permanente gestión ante las empresas y/o entidades correspondientes para ampliar la cobertura del servicio telefónico en por lo menos el 60% del existente en la actualidad con el ministerio de comunicaciones a través del programa de compartel .

4.9. SECTOR MEDIO AMBIENTE

- 1) Cada año generar procesos de biodiversidad de flora y fauna nativo de la región, de donde por lo menos se protejan dos (2) especies endémicas o en vías de extinción.
- 2) A Julio del 2.002, haber expedido un código municipal de manejo de los recursos naturales que reglamenten la caza, pesca y extracción de maderas y al mismo tiempo obligue a las personas que realicen estas actividades a recuperar una porción del medio ambiente.
- 3) A 31 de Diciembre del 2.002, reglamentar las normas urbanísticas en las que se determinen las áreas de espacios verdes que se deben dejar por construcción: andenes y antejardines.
- 4) A Julio del 2.002, recuperación del 50% del espacio público urbano y a diciembre del 2.003 recuperación del 100% del espacio público urbano.
- 5) A Diciembre del 2.003, implementado el impacto ambiental de las obras que se ejecutan en el Municipio.
- 6) A Diciembre del 2.001, reglamentado el componente ambiental de los requisitos mínimos establecidos por la Legislación Colombiana para la ejecución de proyectos ambientales.

- 7) A Diciembre del 2.002, reforestados los principales cuerpos de agua y parques del área Municipal.
- 8) A Diciembre del 2.001, tener construido vivero de especies nativas.
- 9) A Diciembre del 2.001, haber diligenciado los apoyos permanentes a los grupos ecológicos existentes.
- 10) A Febrero 20 del 2.002 se formulará y se pondrá en marcha acciones para obtención de recursos del plan de manejo ambiental de la Ciénaga de Zapayan.

4.10. SECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPATIVA

- 1) A Diciembre del 2001, adecuada y modernizada la estructura de área Básica Municipal.
- 2) A Diciembre del 2001, mejorar Administración Municipal con instrumentos técnicos normativos de Gestión.
- 3) A Diciembre del 2003, capacitado en todos los niveles los funcionarios de la Administración Municipal.
- 4) A Agosto del 2001, se diligencia la elaboración de la facturación por concepto del Impuesto Predial, a los respectivos contribuyentes.
- 5) A Diciembre del 2001, se obtiene informes financieros y contables en forma oportuna y veraz.
- 6) A Diciembre del 2002, debe estar optimizado la gestión de recursos para el Municipio con instrumentos en todos los sectores.
- 7) A Diciembre del 2002, complementar al apoyo financiero a los programas Nacionales

y Departamentales de Convivencia Pacífica y conciliaciones en la comunidad, con sostenibilidad permanente.

- 8) A Diciembre del 2001, apoyar financieramente los procesos de participación y organización comunitaria.
- 9) A Diciembre del 2001, debe estar apoyado la participación de la mujer en todos los procesos Municipales.
- 10) Durante el primer bienio, gestionar y desarrollar con entidades privadas y públicas de diferentes niveles el apalancamiento de recursos y cristalizar por lo menos diez (10) convenios, en beneficio del desarrollo social.
- 11) A Junio del 2.001 tener implementado procesos y políticas tendientes al mejoramiento de los recaudos propios.

4.11. SECTOR VIVIENDA

- 1) Lograr la reducción del déficit de viviendas en un 60% en el área urbana que es de 288 casa y la de área rural es de 647 de la población.
- 2) En el año 2001, 2.002 ejecutar lo programa de mejoramiento de vivienda mediante convenio con el banco agrario donde el corregimiento de Heredia le corresponde 57 vivienda y el de Bahía Honda 55 vivienda.
- 3) A diciembre del 2002 mediante un convenio con el Inurbe ejecutar la realización (Villa Umata) proyecto de vivienda nueva en la cabecera municipal que contiene 42 vivienda
- 4) a diciembre de 2.003 se construirá 95 mejoramiento de vivienda en el

corregimiento de Bomba mediante un convenio con el Inurbe.

CAPÍTULO V PROGRAMAS

5.1. SECTOR EDUCACIÓN

- 1) **Mejoramiento de la infraestructura** Es el renglón que el Municipio debe atender mediante proyectos de construcciones nuevas y adecuación de las existentes en los centros Educativos del área Urbana y Rural, tales como rehabilitación, ampliación y construcción de comedores en los preescolares (divino niño de Heredia, Bahía Honda, de Bomba y de Guaquirí); en los colegio de bachillerato mejoramiento de la planta física y rehabilitación de las baterías sanitarias (Colegio departamental de bachillerato de Pedraza, instituto agrícola municipal de Heredia y los colegio de Bahía Honda y Bomba.) priorizando el gasto que se vaya a realizar.
- 2) **Capacitación.** Estimular el desarrollo del talento humano educativo.
- 3) **Convenios interinstitucionales.** Es el programa que busca incrementar la educación superior en el Municipio con el apoyo del gobierno Nacional o Departamental y con proyectos específicos apalancados por ellos mismos.(Universidad del Atlántico del Magdalena , Bellas artes, Universidad Antonio Nariño y la ESAP).
- 4) **Pago de la deuda pública.**

- 5) **Dotación de centros Educativos:** Con este programa se dotará con materiales adecuados requeridos por los docentes a los establecimientos educativos, así como de otras ayudas académicas y aulas de informática a los mismos; así mismo que estimulen al estudiante a estructurar sus conocimientos, tanto en las áreas urbana como rural.
- 6) **Acciones para mejorar la calidad de la Educación:** Este es un ítem que requiere la mayor acción por parte del Municipio, por ello erradicar en un porcentaje adecuado e incrementado año tras año de indicadores negativos como el Analfabetismo, la repitencia, la deserción, el excesivo número de alumnos por docentes y la no prestación de los Servicios Públicos en las escuelas y colegios sería labor de esta administración para mejorar la calidad de la Educación en este ente Municipal.
- 7) **Apoyo a la Profesionalización de la Educación:** El programa busca vincular a docentes con estudios superiores y apoyar a los educadores.
- 8) **Convenios Interinstitucionales:** Con este programa se busca el fomento de la educación superior en el Municipio y el desarrollo de proyectos de carácter Nacional desarrollado por las mismas, lo mismo que convenios con el Sena para disposición de técnicos que capaciten en actividades técnicas, especialmente en el área agrícola.
- 9) Ampliación de cobertura de la Educación Básica, Media y Técnica.

5.2. SECTOR SALUD

- 1) **Mejoramiento de la infraestructura.** Con este programa se busca el mejoramiento de los puestos y centros de salud existentes en el Municipio.
- 2) **Dotación.** Es un programa que busca además de recursos, adquirir equipos y elementos hospitalarios para una mejor prestación de los servicios de Salud en los puestos y centros del Municipio.
- 3) **Desarrollo institucional.** Es el programa que nos da pautas para elaboración de las bases de datos del SISBEN para focalizar los beneficiarios y ampliar la cobertura y plan de atención básica PAB permite actuar directamente en la comunidad mediante campaña de información pública, educación y fomento de la salud.
- 4) **Pago de la deuda pública.** Con este programa la Administración pagará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y las actuales que se inviertan en los sectores sociales del Municipio.
- 5) **Régimen Subsidiado.** Es un programa de obligatorio cumplimiento y la Administración deberá gestionar y ampliar la cobertura de este régimen.
- 6) **complemento nutricional** “ con un vaso de leche logramos la sonrisa de un niño” para los niños que se encuentran por fuera de cualquier programa departamental y nacional.

5.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1) **Infraestructura y Mejoramiento.**

Mediante este programa se optimiza la primera etapa del alcantarillado y se da terminación a la segunda etapa como también se potabiliza el acueducto de la cabecera municipal.

2) **Inversión en el equipamiento Municipal.**

3) **Pago de la deuda pública.** Con este programa el Municipio pagará las obligaciones con bancos y/o entidades financieras adquiridas en anteriores vigencias anteriores y en la actual y que han sido invertidas en el sector Social.

4) **Desarrollo Institucional:** Es el programa mediante el cual se ejecutarán los diagnósticos y estudios sociales que expliquen una relación directa con la prestación de los servicios Públicos Domiciliarios y el fortalecimiento institucional en dicha área como es: capacitación, y fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.

6) Cofinanciación de Recursos para ampliar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico.

5.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

1) **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y que fueron invertidas en el sector.

2) **Desarrollo Institucional.**

3) **Formación de escuelas Deportivas:** A través de este programa se desarrollan y se sufragan los gastos de juegos intercolegiados, festivales escolares, escuelas de formación deportiva, y campeonatos de clubes interregionales.

4) **Difusión:** Está orientado a desarrollar y ejecutar programas de recreación dirigida, ya sea recreación activa o pasiva; al igual sufragar los gastos de ejecución requerida para el apoyo de actividades deportivas y el apoyo a los talentos deportivos.

5) **Infraestructura:** A través de este programa se construye, remodela y adecua los espacios físicos tendientes a la práctica de deporte competitiva: escenarios deportivos y construcción de parques recreacional en la Cabecera municipal, Heredia, Bomba, Bahía Honda y Guaquirí y demás actividades tendientes a cumplir el objetivo señalado en las normas deportivas.

5.5. SECTOR CULTURA

1) **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y que fueron invertidas en el sector.

2) **Infraestructura:** A través de programa se construyen y dotan los diferentes espacios culturales.

3) **Difusión:** A través de programa se presenta apoyo a la creación de la emisora comunitaria cultural de Pedraza y a la

circulación del periódico mensajero del río órgano informativo y cultural.

- 4) **Programa de Capacitación No Formal:** En el cual se capacita a la población en actividades que redunden en el mejoramiento de sus ingresos económicos.
- 5) Construcción, adecuación y dotación de Casas de Cultura y Bibliotecas.
- 6) Fomento a la cultura a través del apoyo a festividades y eventos de formación artística.

5.6. SECTOR VIVIENDA

- 1) Mejoramiento y/o construcción de viviendas de Interés Social (Vivienda Nueva y mejoramiento de vivienda) en la cabecera municipal, Heredia, Bomba, Bahía Honda y Guaquirí.

5.7. SECTOR AGRARIO

- 1) Umata: Transferencia de Tecnologías.
- 2) Infraestructura. Para el desarrollo productivo se priorizará acciones en la construcción del distrito de riego el salao y programa de yuca (Construcción Planta procesadora de yuca)

5.8. SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- 1) Atención y prevención de Desastres Naturales. A través del cual se atienden aquellos sucesos acaecidos (ocurridos), por efecto de la naturaleza, tales como: inundaciones, terremotos, etc.

- 2) Reforestación.

5.8. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 1) **Modernización institucional.** Se adecuará institucionalmente las áreas básicas del Municipio.
- 2) **Capacitación.** La capacitación de los servidores públicos en todos los niveles será permanente, con apoyo financiero.
- 3) **Dotación** de los instrumentos técnicos normativos de gestión municipal.
- 4) Apoyo a los programas Nacionales y Departamentales de Convivencia Pacífica y conciliaciones en la comunidad.
- 5) Apoyo financiero a los procesos de participación y organización comunitaria.
- 6) Apoyo participativo de la mujer en la toma de decisiones dentro de las administraciones Municipales.

PARTE II DE LAS FINANZAS

CAPÍTULO I PROYECCIONES

1.1. INGRESOS

Los Ingresos del Municipio de Pedraza, al igual que la gran mayoría de Municipios están afectados por las condiciones y perspectivas de la economía Colombiana.

Es así como en la proyección no se establece un año base de crecimiento, por cuanto la proyección del año 2.001 con respecto al año 2.000 es inferior en 124 millones en valor nominal, si a ello le aplicamos el Índice de Inflación el decrecimiento está por el orden de los 137 millones, valor muy significativo para un Municipio como Pedraza.

Ese decrecimiento del 5% aproximadamente en las proyecciones, puede convertirse en un déficit preocupante si el Municipio no logra recaudar el 100% de los Recursos Propios o efectuar los ajustes en el Gasto de Funcionamiento.

Como se ve en el cuadro* de las proyecciones, sin considerar medidas para la recuperación financiera para el año 2.001, también se hace un ajuste en los estimativos de los Recursos Propios, de acuerdo con lo sucedido en la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación.

Como fuentes de financiación se mantiene la preeminencia de la Transferencia de la Nación de los Ingresos Corrientes. En todos los años representa más del 90%, mostrándose así la dependencia del Municipio de estos recursos.

*. Ver cuadro N° 1

También en la proyección de Ingresos se refleja la preeminencia del Impuesto Predial en los Recursos Propios, o sean aquellos impuestos que recauda directamente el Municipio.

Si el Municipio quiere mantener una situación no deficitaria, debe mantener Ingresos Corrientes de Libre Destinación, según definición de la Ley 617/2000, por el orden de los 1.400 millones de pesos.

En la proyección de Gastos no se considera Ingresos por concepto de Recursos del Crédito y de Cofinanciación, ya que ellos están condicionados a una política y decisión de la Administración en cuanto a los primeros y a una gestión en cuanto a los segundos.

Debe señalarse que todos los programas de Inversión, contemplados en el Plan de Desarrollo para lograr los objetivos y las metas, tienen implícitamente estos componentes de Financiación.

1.2. GASTOS

1.2.1. DE FUNCIONAMIENTO

Puede destinarse para Gastos de Funcionamiento para cada año, las siguientes cifras máximas:

AÑO	VALOR MÁX. DE FUNCION
2.001	335.540
2.002	431.406
2.003	483.175
	1.250.121

Este valor máximo de Funcionamiento incluye los Gastos de Funcionamiento del Concejo, la Personería y la Alcaldía y todas sus dependencias. En el período de gobierno del Alcalde, los recursos por este concepto solo pueden alcanzar un valor de 1.250 millones de pesos, ello incluso está condicionado a que se logren los recaudos de los Impuestos Propios y

que el Gobierno Nacional no efectúe recorte a los Recursos de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación. Si ello sucede, deben hacerse los ajustes fiscales correspondientes para evitar la creación de déficit inmanejable, que es una característica lamentable de la gran mayoría de los Municipios del Magdalena. Este nuevo Municipio lo puede y debe lograr, es así que cada año debe revisarse la ejecución y de acuerdo con ello efectuar los ajustes en las proyecciones.

1.2.2. GASTOS DE INVERSIÓN

Existe un monto asegurado de Gastos de Inversión, ya que de los Recursos de la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, el 85% deben ser destinados para Forzosa Inversión, por ello el Municipio de Pedraza tiene asegurada una Inversión Forzosa por un valor de 7.084 millones de pesos; estos recursos deben ser aplicados según lo establecido en la Ley 60 de 1.993. La distribución para cada sector se muestra en el cuadro N° 2.

La gestión eficiente que se adelante en la aplicación de los Recursos de Inversión hará que estos tengan un impacto de mayores beneficios para la comunidad. Estos recursos considerados básicos, más los gestionados en el nivel Departamental y Nacional, serán aquellos que le servirán a la Administración de la Doctora **NAYIBE HERNÁNDEZ DE LA HOZ** en su período de

Gobierno para financiar los programas de Inversión, que le permitan alcanzar los objetivos y metas contemplados en el presente Plan de Desarrollo **“PARA SEGUIR PROGRESANDO”**.

1.2.3. SERVICIO DE LA DEUDA

